

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUIMICA



TESIS

**BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO Y DISPENSACIÓN EN
LAS FARMACIAS Y BOTICAS DE LA PROVINCIA DEL CUSCO – 2024
EN BASE AL DOCUMENTO TECNICO MANUAL DE BUENAS
PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA N°554-2022-MINSA**

PRESENTADO POR:

Br. KATIA CAJIGAS COA

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL
DE QUÍMICO FARMACEÚTICO**

ASESORA:

Dra. MAGALY VILLENA TEJADA

CUSCO – PERÚ

2026



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el Asesor Dra. Magaly Villena Tejado
..... quien aplica el software de detección de similitud al
trabajo de investigación/tesis titulada: Buenas Prácticas de Almacenamiento y
Dispensación en las farmacias y boticas de la Provincia del Cusco - 2024
en base al documento técnico manual de buenas prácticas de oficina
farmacéutica N° 554-2022-MINSA

Presentado por: Katya Cajigas Coa DNI N° 71638302;
presentado por: DNI N°:
Para optar el título Profesional/Grado Académico de Químico Farmacéutico

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 1 veces, mediante el
Software de Similitud, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso del Sistema Detección de**
Similitud en la UNSAAC y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 7%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 26 de junio de 2026

Magaly Villena Tejado

Firma

Post firma Magaly Villena Tejado

Nro. de DNI 23984551

ORCID del Asesor 0000-0003-4756-0251

Se adjunta:

- Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
- Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: old: 27259:601994330

2026 TESIS 22 DE JUNIO-KATIA tesis final después del grado.docx



Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega

tm:oid:::27259:601994330

Fecha de entrega

22 jun 2026, 4:48 p.m. GMT-5

Fecha de descarga

25 jun 2026, 12:41 p.m. GMT-5

Nombre del archivo

2026 TESIS 22 DE JUNIO-KATIA tesis final después del grado.docx

Tamaño del archivo

10.0 MB

113 páginas

29.139 palabras

170.373 caracteres

7% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 20 palabras)

Fuentes principales

is de Internet
iciones
s entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DEDICATORIA

- A Dios por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.
- A mis amados padres, a mi papito Leocadio quien con su carácter siempre me guio desde pequeña y a mi mamita Marilú que desde el cielo guía mis pasos, empecé con ella esta tesis, y ahora este trabajo es para ti madre mía.
- A mi hermana Fabiola quien siempre me impulsó a seguir adelante y a no rendirme a pesar de todo
- A toda mi familia, a mis tíos, a mis tías, a mi madrina, a mis primos y primas, dedicado a todos ellos porque también siempre me motivaron con sus sabias palabras para poder cumplir este gran logro en mi vida.
- A mi tío Cirilo y a mi tío Nicacio, que desde el cielo guiaron este logro.

AGRADECIMIENTO

- Agradezco a Dios por guiarme en este camino a lo largo de mi vida universitaria y colmarme de salud para poder llegar hasta aquí.
- Agradezco a Mi Mamita Marilu que desde el cielo ella siempre me acompaña con su luz y guía mi camino en la vida.
- Agradezco a Mi Papito Leocadio y a Mi Hermana Fabiola, quienes con su amor y cariño siempre motivaron que cumpla todos mis sueños.
- Agradezco a la Universidad por brindarme educación y poder ser profesional para servir en la sociedad.
- Agradezco a mis maestros quienes siempre tuvieron mucha paciencia para impartirme conocimiento.
- Agradezco a mi asesora Dra. Magaly Villena Tejada quien con toda su paciencia y alegría me guió y acompañó en todo el proceso de la construcción de mi tesis.

INDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
INDICE GENERAL.....	iv
INDICE DE TABLAS.....	vii
INDICE DE FIGURAS.....	viii
INDICE DE FOTOGRAFIAS.....	ix
INDICE DE ANEXOS.....	x
ABREVIATURAS.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	xiv
CAPÍTULO I.....	1
GENERALIDADES.....	1
1.1 Planteamiento del problema.....	1
1.2 Formulación del problema.....	3
1.3 Objetivos.....	3
1.3.1 Objetivo General.....	3
1.3.2 Objetivos Específicos.....	3
1.4 Justificación.....	3
1.4.1. Justificación teórica.....	3
1.4.2. Justificación Práctica.....	4
1.4.3. Justificación social.....	4
1.5 Limitaciones.....	5
CAPÍTULO II.....	6
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	6
2.1 Visión histórica.....	6
2.2 Antecedentes.....	7
2.2.1 Antecedentes Internacionales.....	7
2.2.2 Antecedentes Nacionales.....	12
2.2.3 Antecedentes Locales.....	17
2.3 Estado de Arte.....	22
2.4 Bases Teórico Científicas.....	23
2.4.1. Base legal.....	23

2.4.2. Documento Técnico. Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica con N°554-2022-MINSA	26
2.4.2.1 Buenas Prácticas de Almacenamiento	28
2.4.2.1.1 Área de Recepción	30
2.4.2.1.2 Área de Almacenamiento	33
2.4.2.1.3 Área de Devoluciones	35
2.4.2.1.4 Área de Baja o rechazados	36
2.4.2.2 Buenas Prácticas de Dispensación	37
2.4.2.2.2 Análisis e interpretación de la receta	38
2.4.2.2.3 Preparación y selección de los productos y o dispositivos médicos para su entrega	39
2.4.2.2.4 Entrega de los productos e información por el dispensador	39
2.4.2.2.5 Registros	40
2.5 Definición de Términos Básicos.....	42
CAPÍTULO III.....	45
MATERIALES Y MÉTODOS	45
3.1 Materiales	45
3.1.1. Materiales para la elaboración del instrumento	45
3.1.2. Materiales de recolección de datos	45
3.1.3. Materiales para el procesamiento de datos	45
3.1.4. Equipos	45
3.2 Diseño Metodológico	45
3.2.1 Nivel y tipo de investigación	45
3.2.2 Diseño de la investigación	46
3.2.3 Variables: Definición y Operacionalización	46
3.2.3.1 Variables Implicadas	46
3.2.3.2 Tabla de operacionalización de variables:.....	47
3.2.4 Población y muestra	53
3.2.4.1. Población	53
3.2.4.2. Muestra.....	53
3.2.5 Criterios de inclusión y exclusión	54
3.2.5.1 Criterios de inclusión	54
3.2.5.2 Criterios de exclusión	54
3.2.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	54
3.2.7 Técnicas para el procesamiento y análisis de la información	55

3.3 Procedimiento	55
CAPITULO IV	58
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	58
4.1 Equipamiento, mobiliario e infraestructura adecuada para el almacenamiento de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.....	58
4.2 Recepción de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.....	61
4.3. Almacenamiento de productos farmacéuticos y dispositivos médicos	63
4.4 Devolución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.	66
4.5 Ubicación correcta de productos farmacéuticos y dispositivos médicos en su área de baja o rechazado.	68
CONCLUSIONES	71
RECOMENDACIONES.....	73
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	74
ANEXOS.....	82

INDICE DE TABLAS

Tabla 1:	58
Tabla 2	61
Tabla 3	63
Tabla 4	66
Tabla 5	68
Tabla 6	69

INDICE DE FIGURAS

Figura 1	32
Figura 2	32
Figura 3	57

INDICE DE FOTOGRAFIAS

FOTOGRAFÍA 01. Botica visitada en la calle Tecte

FOTOGRAFÍA 02. Botica visitada en la calle Carlos Ugarte frente al Hospital de Contingencia

FOTOGRAFÍA 03. Botica visitada en la Plaza Tupac Amaru

FOTOGRAFÍA 04. Botica visitada en el Pje. Diego Cristóbal Túpac Amaru

FOTOGRAFÍA 05. Farmacia visitada Av. Cusco

FOTOGRAFÍA 06. Botica visitada en la Av. La Cultura frente al Hospital Regional

FOTOGRAFÍA 07. Botica visitada en la calle Carlos Ugarte frente al Hospital de Contingencia

FOTOGRAFÍA 08. Botica visitada en la calle Carlos Ugarte frente al Hospital de Contingencia

FOTOGRAFÍA 09. Botica visitada en la calle Carlos Ugarte frente al Hospital de Contingencia

FOTOGRAFÍA 10. Botica visitada en Tres Cruces de Oro.

FOTOGRAFÍA 11. Botica visitada en la calle Belén

FOTOGRAFÍA 12. Botica visitada Av. Tomasa Tito Condemayta.

FOTOGRAFÍA 13. Botica visitada en el Pje. Diego Cristóbal Túpac Amaru.

FOTOGRAFÍA 14. Farmacia visitada en la Av. Cusco

INDICE DE ANEXOS

ANEXO 1	83
ANEXO 2	84
ANEXO 3	87
ANEXO 4	93

ABREVIATURAS

OMS: Organización Mundial de la Salud

BPA: Buenas Prácticas de Almacenamiento

BPD: Buenas Prácticas de Dispensación

BPF: Buenas Prácticas de Farmacovigilancia

BP – SFT: Buenas Prácticas de Seguimiento Farmacoterapéutico

BPDT: Buenas Prácticas de Distribución y Transporte

OPS: Organización Panamericana de la Salud

SUSALUD: Superintendencia Nacional de Salud

SISMED: Sistema Integrado de Suministro de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios.

GERESA: Gerencia Regional de Salud

QF: Químico farmacéutico

DT: Director técnico

FIFO: Lo primero que entra es lo primero que sale

FEFO: Lo primero en caducar es lo primero que sale

RESUMEN

El documento técnico, Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica aprobado mediante el N°554-2022-MINSA, establecen criterios técnicos y se aplican en farmacias, boticas y farmacias de los establecimientos de salud, públicas y privadas. Esta investigación tuvo como **objetivo** evaluar el cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento y dispensación, en base al documento técnico en mención, en farmacias y boticas en la provincia del Cusco en el año 2024 cuya **metodología** es un estudio de tipo básico, no experimental, transversal, descriptivo y observacional. La población fue la provincia del Cusco, con una muestra de 231 establecimientos farmacéuticos entre farmacias y boticas. Se obtuvieron los datos mediante el cuestionario y la técnica es la encuesta, acompañada de una observación directa.

En los resultados, se observó que se evaluó el cumplimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento en las farmacias lo cumplieron en un 84% y 79% en boticas; sin embargo, un 17% de las boticas no cuentan con los equipos que se requieren. Y en cuanto al proceso de dispensación, en la recepción de la receta, las farmacias lo cumplieron en un 66%; sin embargo, un 47% de los químicos farmacéuticos en boticas, no brindan información adicional sobre el producto farmacéutico y/o dispositivo médico.

En **conclusión**, existe un buen porcentaje del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento y Buenas Prácticas de Dispensación, como también dificultades en el cumplimiento de las normas que aún se presentan en las farmacias y boticas de la provincia del Cusco.

Palabras Clave: Almacenamiento, Dispensación, Receta, Farmacia, Botica.

ABSTRACT

The technical document "Manual of Good Practices for Pharmaceutical Establishments" approved via Resolution No. 554-2022-MINSA establishes technical criteria applicable to pharmacies and drugstores within both public and private healthcare facilities. This study aimed to evaluate compliance with Good Storage and Dispensing Practices—based on the aforementioned technical document—in pharmacies and drugstores across the province of Cusco in 2024. The methodology employed was a basic, non-experimental, cross-sectional, descriptive, and observational study. The study population comprised pharmaceutical establishments in the province of Cusco, with a sample of 231 establishments (including both pharmacies and drugstores). Data were collected using a questionnaire-based survey, supplemented by direct observation.

The results showed that compliance with Good Storage Practices stood at 84% for pharmacies and 79% for drugstores; however, 17% of drugstores lacked the required equipment. Regarding the dispensing process, pharmacies demonstrated 66% compliance with prescription reception protocols; conversely, 47% of pharmacists in drugstores failed to provide additional information regarding the pharmaceutical product and/or medical device.

In conclusion, while there is a high level of compliance with Good Storage and Dispensing Practices, challenges regarding adherence to regulations persist among pharmacies and drugstores in the province of Cusco.

Keywords: Storage, Dispensing, Prescription, Pharmacy, Apothecary.

INTRODUCCIÓN

Las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el Perú constituyen un conjunto de normas y procedimientos obligatorios que deben cumplir todos los establecimientos que fabrican, importan, exportan, almacenan, comercializan o distribuyen productos farmacéuticos y sanitarios. Su finalidad es garantizar que los medicamentos y dispositivos médicos se conserven en condiciones óptimas que preserven su naturaleza química y física, evitando alteraciones que puedan comprometer su seguridad, eficacia y calidad. De esta manera, se asegura que el almacenamiento sea un proceso técnico, regulado y esencial para mantener la integridad de cada producto en farmacias y boticas. (1)

El cumplimiento de estas disposiciones cobra especial relevancia en los productos farmacéuticos termosensibles, los cuales requieren rangos específicos de temperatura durante todas las etapas de la cadena: fabricación, almacenamiento, transporte y distribución. Mantener adecuadamente la cadena de frío es indispensable para conservar las propiedades terapéuticas de estos medicamentos y dispositivos médicos, reduciendo el riesgo de que se produzcan reacciones adversas o pérdida de eficacia. De este modo, el adecuado almacenamiento no solo responde a un requisito normativo, sino que constituye un pilar fundamental para garantizar un servicio de salud seguro y de calidad. (1)

En el contexto nacional, las estadísticas han evidenciado casos de reacciones adversas a medicamentos asociadas al incumplimiento de estas condiciones. Por ello, las normas de “Buenas Prácticas de Almacenamiento y Dispensación” en establecimientos farmacéuticos son una guía indispensable para orientar la correcta gestión de medicamentos y productos sanitarios. Su aplicación uniforme en farmacias y boticas es clave para proteger la salud de la población, minimizar riesgos y fortalecer la confianza en el sistema sanitario. (1)

Las buenas prácticas de almacenamiento exigen que los establecimientos farmacéuticos cuenten con áreas, equipos y procedimientos adecuados que garanticen la conservación de los medicamentos y dispositivos médicos en condiciones óptimas de temperatura, humedad, ventilación e iluminación. La norma señala que se debe asegurar la segregación de productos vencidos, dañados o próximos a vencer, así como un control riguroso de inventarios y el mantenimiento de la cadena de frío en los medicamentos termosensibles. De esta manera, se busca preservar la calidad, seguridad y eficacia de los productos hasta su dispensación, asegurando así un servicio de salud confiable y seguro para los pacientes. (17)

Las Buenas Prácticas de Dispensación constituyen un proceso fundamental dentro de los establecimientos farmacéuticos, ya que permiten garantizar que el paciente reciba un servicio de

calidad y un medicamento adecuado para su tratamiento. Estas prácticas aseguran no solo la correcta dispensación y/o expendio de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos, sino también la orientación necesaria para un uso seguro y racional, promoviendo así el bienestar y la seguridad de los usuarios. (2)

Asimismo, la dispensación bajo procesos garantiza que el paciente obtenga el medicamento indicado en la dosis exacta y en condiciones de calidad que conserven su eficacia terapéutica. Este proceso implica brindar información clara sobre la administración, conservación y posibles riesgos, lo que refuerza el valor de la intervención farmacéutica. De esta manera, las “Buenas Prácticas de Dispensación” no se limitan al acto de dispensar y/o expendio de un fármaco, sino que abarcan la responsabilidad de acompañar al paciente en el seguimiento de su tratamiento, asegurando los resultados terapéuticos esperados y promoviendo el uso racional de los medicamentos. (2)

La motivación para desarrollar esta investigación surgió de la necesidad de comprender y evidenciar el cumplimiento de las “Buenas Prácticas de Almacenamiento y Dispensación” en las farmacias y boticas de la provincia del Cusco, considerando que estos procesos constituyen pilares esenciales para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos. Durante mi formación profesional observé que, pese a la existencia de normas claras y actualizadas como el Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica N°554-2022-MINSA, aún persisten brechas en la aplicación uniforme de estas disposiciones.

El estudio se abordó mediante un enfoque cuantitativo, nivel descriptivo y observacional, orientado a evaluar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento y Dispensación en farmacias y boticas de la provincia del Cusco. Se empleó un diseño no experimental que permitió evaluar la situación real de los establecimientos en el momento de la recolección de datos. La información se obtuvo a través de un cuestionario, elaborado en base al Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica N°554-2022-MINSA y aplicado directamente en los establecimientos, los datos fueron procesados y analizados, permitiendo caracterizar el estado actual de los procesos de almacenamiento y dispensación en la provincia del Cusco.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 Planteamiento del problema

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que los estados deben asegurar que los medicamentos cumplan con los estándares de calidad en todos los puntos de la cadena de suministro: producción, almacenamiento y distribución (31). Asimismo, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) recalca que la gestión adecuada de los depósitos es un requisito fundamental para garantizar sistemas con estándares de calidad, instando a los países de la región a implementar procesos logísticos seguros en todas las etapas (30). Estas disposiciones internacionales evidencian que el almacenamiento correcto no solo es una obligación legal, sino también un componente esencial para proteger la salud pública.

Las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) y las Buenas Prácticas de Dispensación (BPD) constituyen pilares fundamentales para garantizar que los productos farmacéuticos y dispositivos médicos conserven su eficacia, seguridad y calidad, a fin de brindar a la población una atención en salud adecuada. Dichas prácticas, al ser aplicadas correctamente, permiten que los medicamentos mantengan sus propiedades fisicoquímicas y terapéuticas, y que los pacientes los reciban en condiciones óptimas, con la información necesaria para un uso racional y seguro (29). No obstante, la realidad sanitaria evidencia que el cumplimiento de estas normas aún es parcial, lo que puede conllevar riesgos en la salud pública.

En el Perú, se han desarrollado normativas específicas con el objetivo de estandarizar estos procesos. En el año 2022, se promulgó la Resolución Ministerial N°554-2022-MINSA, que establece el Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, aplicable a farmacias, boticas y farmacias de establecimientos de salud. Este documento incluye directrices relacionadas no solo a la dispensación, sino también al almacenamiento, seguimiento farmacoterapéutico, farmacovigilancia, distribución y transporte (17).

OMS ha advertido que a nivel mundial solo el 50% de los medicamentos son prescritos por médicos, mientras que el otro 50% corresponde a automedicación, lo cual incrementa los riesgos de reacciones adversas y problemas de seguridad en el paciente (38). Además, el uso irracional de medicamentos contribuye a fenómenos graves como la resistencia bacteriana, generando un aumento en los costos sanitarios y económicos para las familias y los sistemas de salud (39).

En el contexto peruano, la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) reportó que un 52% de la población adquiere medicamentos sin receta médica, un 45% lo hace por recomendación

del personal del establecimiento y un 47% manifestó que no encontró los medicamentos prescritos. En Chiclayo en un estudio realizado en el 2023 sobre buenas prácticas de almacenamiento en establecimientos farmacéuticos, solo el 62.50% cumplen con el mantenimiento de los equipos utilizados. De igual forma en Junín en un estudio realizado el 2023 solo el 74.1% de los químicos farmacéuticos logran interpretar las recetas en la dispensación (26) En Lima en el año 2021 en un estudio realizado en farmacias y boticas, solo un 70.2% de las boticas cumplen con el proceso de dispensación, un 57.3% de boticas mantienen limpios los anaqueles, un 27.8% de las farmacias donde el QF supervisa el trabajo del técnico y un 67.2% en boticas los QF están el horario que corresponde.(25) Factores como la lejanía de los hospitales o la sobrecarga en los servicios de salud impulsan a la población a acudir a farmacias y boticas privadas, donde, en algunos casos, se exponen a un manejo inadecuado de medicamentos y a tratamientos incompletos o incorrectos (40).

En el Essalud Hospital Nacional Adolfo Guevara Velasco. en el año 2018 en el área de farmacia presentó la correcta recepción de los productos de productos refrigerados solo en un 38.8% En el mismo hospital hubo un almacenamiento de dichos productos solo en un 41.3% (14) Por ejemplo, en el establecimiento de Belempampa se cumplían solo en un 11.9% la BPA correspondiente (13) En el año 2012 las boticas cumplieron con un 25% en BPA en la ciudad. En un 21.7% de las farmacias y boticas no contaban con áreas debidamente diferenciadas tanto para el almacenamiento, ni para la dispensación. Asimismo, en la dispensación, uno de los procesos más sensibles para el cuidado del paciente, se percibe una disminución de la vocación de servicio, limitando el rol del químico farmacéutico como garante del uso racional de medicamentos y afectando el seguimiento farmacoterapéutico. Estas falencias impactan directamente en la adherencia al tratamiento y en la seguridad de los pacientes, comprometiendo los resultados terapéuticos esperados, representados con un 21.7% de boticas y farmacias no cuentan con áreas debidamente separadas para la dispensación (15) Contaban con la presencia del químico farmacéutico solo en un 33% de las farmacias y boticas en la provincia del cusco. Por todo lo anterior, el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento y Dispensación en establecimientos farmacéuticos constituye una necesidad prioritaria. Una adecuada aplicación de estas prácticas permite superar las deficiencias actuales, garantizar la correcta conservación de medicamentos y dispositivos médicos, y asegurar que los pacientes reciban la información necesaria para un uso racional. Además, fortalece el rol del químico farmacéutico como agente clave en la protección de la salud, contribuyendo a un sistema de atención farmacéutica más seguro, eficiente y de calidad en la provincia en cuestión.

1.2 Formulación del problema

¿Cuál es el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento y Dispensación en las farmacias y boticas de la provincia del Cusco, en base al Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica N°554-2022-MINSA?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Evaluar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento y Dispensación en Farmacias y Boticas de la provincia del Cusco, en base al Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica N°554-2022-MINSA

1.3.2 Objetivos Específicos

1. Verificar que las Farmacias y Boticas cuenten con equipamiento, infraestructura y mobiliario para el almacenamiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y/o Productos sanitarios.
2. Evaluar el proceso de recepción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios.
3. Evaluar el proceso de almacenamiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios.
4. Evaluar el proceso de devolución de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios.
5. Evaluar el procedimiento de bajas y rechazados de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios.
6. Verificar la dispensación de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, fármacos estupefacientes y psicotrópicos, en los procesos de recepción, validación de receta, análisis, interpretación de la receta, preparación, selección de los productos para su entrega, entrega de los productos e información por el dispensador y los registros correspondientes.

1.4 Justificación

1.4.1. Justificación teórica

La presente investigación se justifica teóricamente porque contribuye con datos actualizados para este periodo de investigación, sobre Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) y Buenas Prácticas de Dispensación (BPD) en el Perú, particularmente en el contexto de la provincia del Cusco. El Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, aprobado

mediante Resolución Ministerial N°554-2022-MINSA, establece lineamientos técnicos que aseguran la conservación, dispensación y seguimiento racional de los medicamentos y dispositivos médicos. Sin embargo, como evidencian estudios nacionales y reportes de organismos internacionales como la OMS y la OPS, el cumplimiento de estas prácticas sigue siendo parcial, lo que genera riesgos para la seguridad y eficacia terapéutica. En ese sentido, el presente estudio aporta evidencia empírica reciente que permite evaluar el nivel real de cumplimiento en farmacias y boticas de Cusco, enriqueciendo la literatura científica con datos contextualizados y útiles para futuras investigaciones en salud pública y gestión farmacéutica.

1.4.2. Justificación Práctica

Esta investigación representa un aporte directo a la gestión de los 231 establecimientos farmacéuticos que fueron evaluados en la provincia del Cusco, ya que se identificó fortalezas y debilidades en los procesos de almacenamiento y dispensación de productos farmacéuticos, que representarán una herramienta clave para la toma de decisiones de los gestores de salud y los químicos farmacéuticos, quienes podrán implementar acciones correctivas, capacitaciones y protocolos estandarizados en sus establecimientos. Con ello, la investigación trasciende lo académico y se convierte en una guía práctica que orienta la mejora continua de la infraestructura, el control de la cadena de frío, el manejo de inventarios y la calidad de la atención farmacéutica en dispensación y almacenamiento en el ámbito local.

1.4.3. Justificación social

Este estudio radica en su impacto en la seguridad y bienestar de la población cusqueña, ya que la realidad sanitaria nacional evidencia altos niveles de automedicación y dispensación con criterios más comerciales que técnicos, lo que incrementa los riesgos de reacciones adversas, resistencia bacteriana y complicaciones en los tratamientos. Al evaluar y visibilizar el cumplimiento de las BPA y BPD en farmacias y boticas de Cusco, esta investigación promueve una cultura de mejora continua en los servicios farmacéuticos, fortalece el rol del químico farmacéutico como garante de la salud y contribuye a que la población reciba una atención más segura, eficaz y de calidad. De este modo, los beneficios trascienden al ámbito comunitario, ya que una correcta gestión de medicamentos impacta directamente en la reducción de riesgos sanitarios, como reacciones adversas, automedicación o uso irracional de medicamentos y en la confianza de la sociedad en el sistema de salud, y en la mejora de las buenas prácticas de almacenamiento y buenas prácticas de dispensación.

No se presentó hipótesis en el trabajo de investigación, porque es un estudio descriptivo que no busca relación alguna, es solo descriptivo.

1.5 Limitaciones

- Se tenía que estar pendiente de la presencia del QF del establecimiento, porque solo así se podía realizar la aplicación del cuestionario.
- En los distritos de Ccorca, Poroy y Saylla, no se aplicó el cuestionario porque, nunca se les encontró a los químicos farmacéuticos.
- Hubo ocasiones en que los QF reaccionaban desagradable, porque se oponían a participar en la investigación, entonces en esos establecimientos no se aplicó el cuestionario.
- No se pudo observar en su totalidad todos los indicadores, tres indicadores, se tuvo que responder solo realizando preguntas, mas no observando. Ya que no se podía observar, por el tiempo corto que se nos permitió estar dentro del establecimiento para aplicar todo el cuestionario.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1 Visión histórica

En el año 2009 se aprueba en Argentina la "Guía para Inspectores sobre Buenas Prácticas de Almacenamiento, Distribución y Transporte de Medicamentos" estas guías se clasifican en los lineamientos de buenas prácticas de almacenamiento, distribución y transporte de medicamentos que se pueda conservar y está basado en los análisis de riesgo de estadísticas fundamentando las implicancias que aquellas puedan representar sobre la calidad, la eficacia, la seguridad de dichos productos y sobre la salud de los eventuales usuarios o pacientes que lo puedan consumir. Hacen un fuerte hincapié en aquella acumulación de residuos o materiales extraños que indiquen falta de limpieza en las áreas de almacenamiento, como el polvo u otro tipo de residuos que indiquen falta de limpieza en esas áreas; como también rescatan la importancia de los productos refrigerados en medicamentos determinados. (3)

Aprueban norma técnica N° 147 de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución el 25 de febrero del 2012 en Chile, donde regula las zonas de almacenamiento, deben ser diseñadas para asegurar las condiciones de almacenamiento, conservar y mantener limpias y secas deben mantenerse dentro del límite aceptable de temperatura. (4)

En el capítulo 1079 de la farmacopea de los Estados Unidos describe las Buenas Prácticas Almacenamiento de Medicamentos, pero enfatizados en un tema muy primordial que es la cadena de frío en medicamentos que son sensibles a la temperatura, por esa razón en este capítulo de la farmacopea está brinda la guía sobre el mantenimiento de cadena de frío, en este capítulo de que existe un riesgo de pérdida de eficacia o pérdida financiera inclusive daño al paciente cuando los medicamentos que requieren refrigeración se almacenen a temperatura que no sea en el rango que le corresponde. El uso adecuado de este equipo de almacenamiento de cadena de frío pues va a desempeñar un papel primordial ya que va a disminuir el riesgo relacionado con los medicamentos que necesitan refrigeración; por ende el control de la temperatura y la instrucción al personal también ayuda a agilizar y mantener un mejor Almacenamiento de estos medicamentos para poder así tener un mejor manejo y calidad de dispensación de medicamentos. (5)

A partir del año 2018 en Suecia se reemplazó un monopolio a una hiper competencia en el campo de la industria farmacéutica, en base a varios focos de importancia entre ellos el tipo de ventas

o dispensación de medicamentos en las que las farmacias o establecimientos farmacéuticos, con la meta de que la salud de los usuarios y no solo van a dispensar son medicamentos sino también dispensan salud. Como también con la visión de la dispensación de farmacia clínica, la optimización de los medicamentos y al hacerlo tendrá un impacto de mejor sostenibilidad de la salud en su país y de esta medida como se ha reemplazado el monopolio se va a establecer se va a establecer la libertad de apertura de nuevas farmacias estimulando así la apertura de más oficinas y progresar con la Dispensación de Medicamentos. (6)

2.2 Antecedentes

2.2.1 Antecedentes Internacionales

- **BRITO J. C. MORA L. C. (2022) "Elaboración de un procedimiento para la aplicación de buenas prácticas de almacenamiento y etiquetado seguro de medicamentos en la farmacia institucional del Hospital Vicente Corral Moscoso de la ciudad de Cuenca" trabajo de titulación para optar el grado académico de Bioquímico Farmacéutico título de químico farmacéutico. Universidad de Cuenca, Ecuador (58)**

Objetivo: Pragmatizar un manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento y etiquetado en la Farmacia del Hospital Vicente Corral Moscoso, usando diferentes fuentes presentado por el Ministerio de Salud Pública.

Metodología: Se usa un checklist validado.

Resultados: Se presentó un 68,50% de cumplimiento al inicio, y después de la intervención de la aplicación del protocolo se llegó a un 90.41%, considerándose un porcentaje muy significativo.

Conclusiones: Se concluye en que la aplicación del manual, si fue fructífero y muy productivo para la farmacia del Hospital Vicente Corral Moscoso de la ciudad de Cuenca, Ecuador.

- **CEBALLOS M. M. (2022) " Estrategia de gestión en el proceso de almacenamiento de medicamentos, insumos y dispositivos médicos del hospital general Quevedo" Trabajo de Titulación para optar el grado académico de Bioquímico Farmacéutico título de químico farmacéutico. universidad técnica estatal de Quevedo, Ecuador (59)**

Objetivo: Con la finalidad de analizar la estrategia utilizada para gestionar el proceso de almacenamiento de medicamentos, insumos y dispositivos médicos en esta institución.

Metodología: La investigación realizada combinó los enfoques documentales y de campo, desarrollándose en tres fases. En la primera etapa, se utilizó la técnica de observación directa y se revisó la estructura organizativa del área de almacén general mediante visitas

presenciales. En la segunda fase, se llevó a cabo una entrevista dirigida al director administrativo de la institución. Finalmente, en la tercera etapa, se aplicaron encuestas tanto a los responsables de las distintas áreas como a los usuarios.

Resultados: Los hallazgos obtenidos revelaron deficiencias en la gestión del almacenamiento de productos e insumos médicos, principalmente por la falta de espacio adecuado en la bodega central de la institución. Esta limitación ha obligado a habilitar 13 áreas improvisadas, dispersas y sin conexión entre sí, lo que dificulta una correcta organización y manejo de los productos farmacéuticos. Esta situación conlleva al incumplimiento de los requisitos establecidos en las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), según lo dispuesto en el Manual de Procesos para la Gestión Farmacéutica del IESS y el Manual de Procedimientos para la Gestión de Suministro de Dispositivos Médicos del Ecuador, los cuales se fundamentan en lineamientos internacionales de salud.

Conclusiones: Se concluye que resulta fundamental la edificación de una nueva infraestructura destinada al almacenamiento adecuado de productos farmacéuticos. Por lo tanto, es necesario fortalecer la capacitación del personal de salud con el propósito de garantizar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA)

- **EMILIA C. VARGAS* , WENDY L. CRUZ (2021) " Buenas prácticas de almacenamiento de medicamentos en el Hospital Escuela de Tegucigalpa "Artículo. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras (61)**

Objetivo: Evaluar la aplicación de las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) de medicamentos en el almacén central y las farmacias del Hospital Escuela de Tegucigalpa, Honduras.

Metodología: Se empleó un enfoque de investigación mixto con diseño no experimental, de tipo descriptivo y corte transversal. Al personal del almacén y farmacias se le aplicaron entrevistas semiestructuradas, utilizando un instrumento con preguntas dicotómicas y una sección para observaciones realizadas durante las visitas. Los aspectos evaluados incluyeron condiciones de infraestructura, métodos de almacenamiento, equipamiento, documentación, distribución interna y desempeño del recurso humano.

Resultados: Los niveles de cumplimiento observados fueron los siguientes: infraestructura, 37%; almacenamiento, 59%; equipamiento, 42%; documentación, 63%; distribución interna, 61%; y personal, 53%. En cuanto a las condiciones ambientales, el 77% de las áreas de almacenamiento para medicamentos no refrigerados cumplían con los rangos permitidos de

temperatura y humedad relativa. No obstante, el 85,71% de las mediciones en equipos de refrigeración estuvieron fuera del rango térmico adecuado. A pesar de ello, no se detectaron medicamentos en riesgo de congelación durante el periodo de evaluación.

Conclusiones: Es necesario reforzar la implementación de las BPA en el Hospital Escuela, con especial atención en la correcta manipulación de los medicamentos, la preservación de la cadena de frío y el mantenimiento de las condiciones óptimas de almacenamiento hasta su dispensación final al paciente.

- **CHIMBO F.M. (2021) “Análisis de la dispensación de medicamentos gastroprotectores en las farmacias comunitarias del cantón Guamote – Chimborazo” Trabajo de Titulación para optar el grado académico de Bioquímico Farmacéutico título de químico farmacéutico. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo - Ecuador 2021 (8)**

Objetivo: Evaluar la dispensación de medicamentos gastroprotectores en las farmacias comunitarias del Cantón Guamote – Chimborazo.

Metodología: La investigación fue del tipo no experimental, descriptiva, prospectiva y transversal. Se hizo una correlación estadística a través de la prueba de chi cuadrado, con el objetivo de señalar la influencia de las diferentes razones de consumo de gastroprotectores y la demanda de estos medicamentos.

Resultados: La encuesta fue aplicada a un total de 382 individuos, y como se observa en la tabla 1-3, hubo 156 mujeres que correspondía al 59,16%, mientras que el 40,84% eran hombres, quienes acudieron a las farmacias comunitarias para adquirir protectores gástricos. Del mismo modo, se indagó sobre la frecuencia de consumo de gastroprotectores, de modo que, el 51,05% lo hacían cada vez que sentían malestar, el 18,85% todos los días, el 13,09% dos o tres días a la semana, el 10,99% cada tres meses, el 4,71% cada mes y finalmente el 1,31% cada seis meses.

Conclusión: Se determinó la demanda y frecuencia de uso de medicamentos gastroprotectores en los pacientes que acudían a las farmacias comunitarias del Cantón Guamote, observándose que más de la mitad de encuestados consumía inhibidores de la bomba de protones, específicamente omeprazol (55,76% de los casos), cada vez que sentían malestar gástrico (18,85%), en la mayor parte de casos una vez al día (48,69%), con una duración del tratamiento entre 1 a 7 días (43,19%).

Finalmente, se evaluó el proceso de dispensación activa de gastroprotectores en las farmacias comunitarias a través de la aplicación de una lista de verificación, determinándose que los

parámetros correspondientes a la recepción, análisis y validación de la receta médica o prescripción se cumplía en un 50%, mientras que la selección de medicamentos se cumplía en un 100% , en tanto que, en el registro y dispensación de medicamentos se observó un cumplimiento del 36,36% de ítems evaluados.

- **PEREZ K. P. (2019) “Implementación de buenas prácticas de almacenamiento de medicamentos en la bodega de la farmacia del hospital básico médicos y asociados ClinChimborazo cía. Ltda.” Trabajo de Titulación para optar el grado académico de Bioquímica Farmacéutica. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Ecuador (9)**

Objetivo: Aplicar las Buenas Prácticas de Almacenamiento en el establecimiento farmacéutico del Hospital Básico “Médicos y Asociados ClinChimborazo Cía. Ltda.”

Metodología: El estudio que se realizó fue de tipo aplicativo, teniendo como fundamento a indicadores tanto observacionales, como también bibliográficos, se utilizó información recabada indistintamente referencias institucionales y académicas nacionales e internacionales, teniendo como referencia a las normativas de Organismos Internacionales de Salud interrelacionadas a las Buenas Prácticas de Almacenamiento. Utilizando y agregando la fórmula de chi cuadrado. Es una investigación en la que se usó una estrategia metodológica de tipo deductivo - empírico. El arquetipo empírico se fundamentó en el reconocimiento científico, con lo cual se distingue la realidad estrechamente de las diferentes técnicas realizadas por el personal, y se incluye en esta investigación bibliográfica las distintas pautas de prácticas de almacenamiento.

Resultados: Más del 90 % de las personas que trabajan en la farmacia argumenta no conocer a cerca de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, lo cual repercute estrechamente en un correcto almacenamiento. El único personal del equipo de trabajo que tiene conocimiento acerca de información relevante es el Bioquímico Farmacéutico. Todas las personas argumentan que no hay un Manual de Procedimientos Operativos Estandarizados en la farmacia.

Conclusión: Se puso en funcionamiento el Manual de Procedimientos Operativos Estandarizados en la farmacia, dando paso así el correcto almacenamiento de los medicamentos del Hospital Básico “Médicos y Asociados ClinChimborazo Cía. Ltda.” Al pasar los 6 meses, se hizo un examen final para conseguir un abastecimiento de los POEs, obteniéndose conseguir pasar de un 41 % al 95 % de las correctas normas estipuladas por la ordenanza del Ministerio de Salud.

- **LESCANO M. M. (2017) " Propuesta de implementación de buenas prácticas de almacenamiento y distribución de medicamentos en la bodega del distrito de salud 18d02 de la ciudad de Ambato. Trabajo de Titulación para optar el grado académico de Bioquímico Farmacéutico título de químico farmacéutico. Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ecuador (60)**

Objetivo: Desarrollar una propuesta para la implementación de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución (BPA) de medicamentos, dirigida a la bodega del Centro de Salud del Distrito 18D02, en la ciudad de Ambato. Esta propuesta busca servir como documento de referencia para guiar la correcta aplicación de las BPA, con el fin de asegurar un almacenamiento y una distribución adecuados, aspectos esenciales en cualquier institución dedicada a la gestión de productos farmacéuticos.

Metodología: Durante el diagnóstico inicial se evidenció que el incumplimiento de las BPA dificultaba el aseguramiento de la calidad de los medicamentos conforme a los estándares establecidos. Mediante una inspección técnica y la utilización de una guía de verificación basada en las BPA, se identificaron diversas no conformidades en la infraestructura y procesos de la bodega del centro de salud, lo que permitió establecer la situación de partida.

Resultados: Se llevó a cabo una inspección en las instalaciones donde opera la Bodega de Medicamentos, utilizando como herramienta la guía de verificación de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA), lo que permitió diagnosticar la situación inicial del almacén.

Posteriormente, se implementó un seguimiento continuo para monitorear los cambios generados a partir de la aplicación de las BPA en el Centro de Salud del Distrito 18D02, en la ciudad de Ambato.

Asimismo, se brindó capacitación al personal responsable del almacén, con el propósito de sensibilizar y fortalecer sus conocimientos respecto a las no conformidades detectadas, promoviendo así una mejora en la gestión del almacenamiento y distribución de medicamentos.

Conclusiones: Una vez implementada la propuesta, se observaron mejoras significativas en el manejo y la distribución de los medicamentos. Estas acciones contribuyen a garantizar su calidad, eficacia y estabilidad, asegurando el mantenimiento de sus propiedades durante toda su vida útil.

- **INZUNZA D.P. (2016) "Gestión de medicamentos sujetos a control legal: diagnóstico y propuestas de mejora en la unidad de farmacia y servicios clínicos del Hospital Dr.**

Exequiel González cortés” Trabajo de Titulación para optar el grado académico de Bioquímico Farmacéutico título de químico farmacéutico. Universidad de Chile, Chile (62)

Objetivo: Evaluar la gestión de los medicamentos sujetos a control legal en la unidad de farmacia y en los servicios clínicos del Hospital Dr. Exequiel González Cortés, con el propósito de identificar áreas de mejora y proponer acciones correctivas.

Metodología: Se trabajo en dos fases de investigación: Diagnóstico y propuestas de mejora. La primera se estudió en Observación al participante y recolección de datos. Y esta a su vez en la prescripción y consumo de medicamentos estupefacientes y psicotrópicos en la unidad de farmacia y en las unidades de hospitalización del hospital Dr. Exequiel González Cortés.

Resultados: En psicotrópicos se evaluaron 1105 recetas prescritas en un tiempo de 60 días. Se definió como prescripción adecuada aquella que incluyera un solo fármaco en la dosis terapéutica indicada, con la cantidad total expresada tanto en letras como en números, acompañada de la posología diaria, el diagnóstico correspondiente y la identificación clara y completa del médico prescriptor. Se evaluaron un total de 656 recetas médicas emitidas durante un periodo de dos meses, cuyas variables fueron sistematizadas en una hoja de cálculo de Microsoft Excel® para la recolección y organización de los datos, lo que permitió construir una tabla analítica comparable con la correspondiente a los medicamentos psicotrópicos.

Conclusiones: A partir de los resultados obtenidos del análisis realizado y la revisión de literatura especializada, se plantearon diversas intervenciones a nivel operativo y organizacional, orientadas a la estandarización de los procedimientos de dispensación, la optimización del almacenamiento y conservación, así como al fortalecimiento del control del flujo de estos medicamentos.

2.2.2 Antecedentes Nacionales

- **AVELLANEDA R. MACHACUAY L. G. (2023) “Dispensación y expendio de medicamentos y satisfacción percibida por usuarios atendidos en los establecimientos farmacéuticos del distrito de Santa Anita – Lima, julio - diciembre del 2022” Tesis para optar el título profesional de químico farmacéutico. Universidad María Auxiliadora. Facultad de Ciencias de Salud. Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica. (23)**

Objetivo: Reconocer el nivel del cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento en farmacias y boticas aledañas al Hospital San Juan de Lurigancho.

Metodología: Esta investigación es de tipo no experimental, presenta un diseño descriptivo transversal. Se utilizó la técnica de la encuesta y un instrumento de tipo cuestionario que se aplicó a 22 establecimientos farmacéuticos que están aledaños al Hospital San Juan de Lurigancho.

Resultados: Los resultados del nivel de cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento para los 22 establecimientos farmacéuticos fueron de nivel alto respecto a la infraestructura; recursos materiales; seguridad, mantenimiento; limpieza y técnicas de manejo y distribución. Finalmente, de nivel medio respecto a la organización Interna y al personal. Y con un 61% de uso adecuado de uniformes y correcto aseo personal.

Conclusiones: Se concluye que el nivel de cumplimiento de las buenas prácticas de Almacenamiento en farmacias y boticas aledaños al hospital San Juan de Lurigancho en el periodo de octubre a diciembre del 2020 presenta un nivel alto con un 82% (18) y nivel medio con un 18% (4)

- **POZO A. Y. (2023) “Evaluación del sistema de gestión de calidad en buenas prácticas de almacenamiento en las oficinas farmacéuticas del pueblo joven “pastor boggiano” de Chiclayo, Lambayeque – Perú, mayo 2023” tesis para optar el título profesional de químico farmacéutico. facultad de ciencias de la salud escuela profesional de farmacia y bioquímica. (24)**

Objetivo: Analizar el sistema de gestión de calidad en buenas prácticas de almacenamiento en las oficinas farmacéuticas del pueblo joven “Pastor Boggiano” de Chiclayo, Lambayeque – Perú, mayo 2023.

Metodología: Enfoque cualitativo transversal, descriptiva y observacional. Aplicando como instrumento el Acta de Inspección de la GERESA Lambayeque, como población y muestra las 3 únicas oficinas farmacéuticas.

Resultados: Sobre la infraestructura 2 oficinas cumplen con 83.30%, mientras que 1 con 74.97%; de la organización interna las 3 oficinas cumplen con 54.54%; de los recursos materiales las 3 oficinas cumplen con 99.99%; de los recursos humanos 1 oficina cumple con 87.50%, mientras que 1 con 75% y 1 con 62.50%; en la seguridad y mantenimiento las 3 oficinas cumplen con 100%; con respecto a la limpieza y sanitización las 3 oficinas cumplen con 83.30%, en la técnica de manejo y documentación las 3 oficinas cumplen con 59.02% Y

también cumplen con un 98% en mantenimiento de los equipos e instrumentos que utilizan en el almacenamiento.

Conclusiones: Para cumplir con el sistema de gestión de calidad, según la norma ISO 9001, respecto a las Buenas Prácticas de Almacenamiento en las oficinas farmacéuticas, estas deben mantener un compromiso sobre la mejora continua.

- **SANTIAGO A. (2023) “cumplimiento de las buenas prácticas de dispensación de medicamentos en los establecimientos farmacéuticos de la provincia de satipo- junin 2023” tesis para optar el título profesional de químico farmacéutico. Universidad Roosevelt. Facultad de ciencias de la salud escuela profesional de ciencias farmacéuticas y bioquímica. (26)**

Objetivo: Es analizar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Dispensación en los Establecimientos Farmacéuticos de la Provincia de Satipo, Junín 2023

Metodología: La investigación es de enfoque cuantitativo, el nivel de investigación es descriptivo, el diseño es no experimental, observacional, prospectivo y de corte transversal, el muestreo fue no probabilístico por conveniencia, la muestra fue conformada por 27 establecimientos farmacéuticos que se encuentren en la Provincia de Satipo.

Resultados: Los resultados encontrados son: el 92,6% (25) si cumplen con las buenas prácticas de dispensación, y el 7,4% (2) no cumple, cumplen en un 70.4% en conservación y traslado correcto de productos de productos refrigerados, también cumplen con un 88.9% en que las recetas presentan una letra clara y legible, confirma su diagnóstico y tratamiento prescrito, en la interpretación de la prescripción médica el 74,1% (20) no cumple con el enunciado cumple identificando las interacciones medicamentosas, y las dimensiones de preparación de los productos y entrega de productos si cumple debido que la mayoría de los establecimientos farmacéuticos realizan correctamente.

Conclusiones: Se llega a la conclusión que el 92,6% (25) si cumplen con las buenas prácticas de dispensación y el 7,4% (2) no cumplen con las buenas prácticas de dispensación en los establecimientos farmacéuticos de la Provincia de Satipo.

- **MENDOZA A. R. (2021) “Cumplimiento de las buenas prácticas de dispensación en boticas y farmacias del distrito de santa Anita. Lima 2021 Tesis para optar el Título Profesional de Químico Farmacéutico. universidad privada norbert Wiener facultad de farmacia y bioquímica escuela académico profesional de farmacia y bioquímica” (25)**

Objetivo: Examinar el (CBPD) en boticas y farmacias del distrito de Santa Anita. Lima 2021

Metodología: Es una investigación de tipo estudio deductivo, enfoque cuantitativo, tipo observacional, diseño no experimental, observacional, transversal. La muestra fue de 131 boticas y 18 farmacias; registradas en (DIGEMID) del distrito de Santa Anita, Lima 2021; se visitó cada establecimiento farmacéutico, la recolección de la información requerida en el trabajo de estudio se diseñó una herramienta de lista de chequeo en cuatro dimensiones; la dimensión I: cumplimiento del proceso de dispensación, dimensión II: cumplimiento del entorno para el servicio de dispensación, dimensión III: personal y dimensión IV: documentación; basada en el Manual de las BPD utilizando una técnica de simulación de compras.

Resultados: Resultó que el 70,2% de boticas y el 100% de farmacias cumplen con las buenas prácticas de dispensación. También el 57.3 % en boticas y un 100% en farmacias mantienen limpios los espacios de almacenamiento, un 67.2% en botica y un 27.8% en farmacias donde el Q.F. supervisa el trabajo del personal técnico. Un 57.3% en boticas y un 100% en farmacias verifican que los productos farmacéuticos estén en buenas condiciones antes de su entrega. Un 87% en boticas y 27.8% en donde el Q.F. da instrucción de la duración y frecuencia de los medicamentos. Un 100% en boticas y 100% en farmacias cuentan con un libro de control de medicamentos de estupefacientes y psicotrópicos. Un 67.2% en boticas y un 100% en farmacias en que el Q.F está en el horario que le corresponde.

Conclusiones: en base a la investigación se determina que al 100% de boticas y farmacias del distrito de Santa Anita. Lima 2021; están cumpliendo con las buenas prácticas de dispensación.

- **ALVARADO S. CHAVÉZ I.O. (2021) “Cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento en farmacias y boticas aledañas al “hospital san juan de Lurigancho” octubre - diciembre 2020” tesis para optar el título profesional de químico farmacéutico. Universidad Maria Auxiliadora. facultad de ciencias de la salud escuela profesional de farmacia y bioquímica. (64)**

Objetivo: Identificar el nivel del cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento en farmacias y boticas aledañas al Hospital San Juan de Lurigancho.

Metodología: Esta investigación es de tipo no experimental, presenta un diseño descriptivo transversal. Se utilizó la técnica de la encuesta y un instrumento de tipo cuestionario que se aplicó a 22 establecimientos farmacéuticos que se ubican alrededor del Hospital San Juan de Lurigancho. Los datos se examinaron con estadísticos descriptivos de tendencia central y representado con tablas y gráficos.

Resultados: Los resultados del nivel de cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento para los 22 establecimientos farmacéuticos resultaron ser de nivel alto respecto a la infraestructura; recursos materiales; seguridad, mantenimiento; limpieza y técnicas de manejo y distribución. Finalmente, de nivel intermedio respecto a la organización Interna y al personal. Con 98% en los establecimientos farmacéuticos inspeccionan y están al tanto de la temperatura y humedad en los espacios de almacenamiento. Y los establecimientos farmacéuticos en un 98% cuentan el sistema FIFO y FEFO

Conclusiones: Se concluye que el nivel de cumplimiento de las buenas prácticas de Almacenamiento en farmacias y boticas aledañas al hospital San Juan de Lurigancho en el periodo de octubre a diciembre del 2020 presenta un nivel alto con un 82% (18) y nivel intermedio con un 18%.

- **CUYA M. L. PAJUELO J.E. (2021) “Buenas prácticas de almacenamiento para la correcta conservación del producto farmacéutico en las boticas de bellavista callao. 2021” Tesis para optar el Título Profesional de Químico Farmacéutico. Universidad Norbert Wiener. Facultad de Farmacia y Bioquímica. (23)**

Objetivo: Analizar si se cumplen las Buenas Prácticas de Almacenamiento para el adecuado mantenimiento de medicamentos en las boticas del distrito de Bellavista Callao 2021.

Metodología: Se manejó la técnica deductiva, con una mira cuantitativa; asimismo, como también es de tipo básico y nivel descriptivo, longitudinal y prospectivo.

Resultados: Resulta que se controla los productos y/o dispositivos médicos en 18.00% (BAJO) en la primera entrevista, 27.00% (BAJO) en la segunda entrevista y 35.00% (BAJO) en la tercera entrevista, con relación a la distribución e instalaciones, y están ubicados adecuadamente. Con 47% las instalaciones están bien diseñadas en el área de almacenamiento. Las instalaciones están distribuidas en 50%. Cuentan con área de devolución en un 40%. Cuentan con un área de baja o rechazados en un 53%. Y en 33% el Químico Farmacéutico se encuentra capacitado y actualizado.

Conclusiones: Se finalizó con que los establecimientos farmacéuticos cumplen en un 43.75% de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, y que estuvieron mejorando desde la primera vez que se visitó.

- **GUTIERREZ V. REYES J. M. (2021) “Dispensación y expendio de medicamentos y calidad de atención en los establecimientos farmacéuticos, de la urbanización San Luis, san Borja, periodo julio-octubre 2021” Tesis para optar Título Profesional de Químico Farmacéutico. Universidad María Auxiliadora. Facultad de Ciencias de la Salud. Lima (12)**

Objetivo: Analizar la dispensación, expendio de medicamentos y calidad de atención en los establecimientos farmacéuticos, en la Urbanización San Luis de San Borja.

Metodología: Esta investigación tiene un enfoque descriptivo, cualitativo, no experimental, y transversal; la técnica aplicada fue la encuesta y la observación, como también el cuestionario y la lista de cotejo, para la dispensación y expendio de fármacos. La calidad de atención aplicada a 240 usuarios de los 20 establecimientos farmacéuticos. La información obtenida se analizó con estadística inferencial y descriptiva de tipo chi cuadrado (prueba de independencia).

Resultado: En relación con la dispensación y/o expendio existe un mayor cumplimiento en los indicadores existe una calidad buena en todos los indicadores. En un 75% la dispensación se realiza de manera correcta. En un 58.3% se respeta la confidencialidad del paciente. Al recibir la receta verifican todos los datos incluidos del prescriptor en 100%. Se interpreta adecuadamente la receta médica en un 100%. El químico farmacéutico brinda información del medicamento en 75%. El químico farmacéutico brinda con claridad los posibles efectos no deseados en un 100%. El químico farmacéutico se asegura que haya comprendido bien la información brindada en 100%.

Conclusión: Respecto a la relación entre dispensación y expendio frente a la calidad de atención, se obtuvo un p valor de chi cuadro de 0,586 ($p > 0.05$) que no existe relación estadísticamente significativa.

2.2.3 Antecedentes Locales

- **PEÑALOZA J. ALLER Y. (2022) “Evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en el almacén especializado SISMED del hospital regional del cusco, red de**

servicios cusco norte y red de servicios cusco sur” Tesis para optar Título Profesional de Químico Farmacéutico. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Facultad de Ciencias de la Salud. (13)

Objetivo: Analizar la realización del Manual de la RM 132-2015-SA, con conexión a las Buenas Prácticas de Almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, en el almacén especializado SISMED del Hospital Regional del Cusco, Red de Servicios de Salud Cusco Norte (establecimientos de salud de Belempampa, Siete Cuartones y Wanchaq) de la ciudad del Cusco.

Metodología: Es un estudio de tipo observacional, descriptivo y transversal; se verificó la aplicación de los cinco procesos previstos en las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA): recepción, recursos humanos, distribución, documentación, transporte y almacenamiento, aplicando como instrumento de recolección el manual de BPA aprobado por la RM 132-2015-SA, validado y evaluado por juicio de experimentados estudiosos, que fueron evaluados en el almacén especializado SISMED del Hospital Regional del Cusco - Red de Servicios de Salud Cusco Norte (establecimientos de salud de Belempampa, Siete Cuartones y Wanchaq) y Red de Servicios de Salud Cusco Sur. Se consideró una calificación de 0 – 20 puntos, nivel alto (>13 - 20 pts.), nivel medio (>6 - 13 pts.) y nivel bajo (0 – 6 pts.).

Resultados: En los resultados se obtuvo: almacén del Hospital Regional obtuvo 13.95 pts. (Nivel alto), almacén de la Red Norte 12.75 pts. (Nivel medio), almacén de la Red Sur 12.65 pts. (Nivel medio), establecimiento de Wanchaq 12.6 pts. (Nivel medio), establecimiento de Belempampa 11.9 pts. (Nivel medio), establecimiento de Siete Cuartones 10.55 pts. (Nivel medio). Estos resultados señalan que los almacenes y establecimientos están de nivel medio a alto en la realización de las buenas prácticas de almacenamiento. En estos establecimientos analizados se observó la ausencia de instrumentos para el control de los productos farmacéuticos, productos refrigerados y termómetros, en sus espacios no tienen áreas separadas para el control de ciertos productos farmacéuticos como los estupefacientes. El establecimiento farmacéutico de Siete Cuartones no hay un profesional Químico Farmacéutico quien esté a cargo del establecimiento.

Conclusión: Concluyéndose que los criterios de las Buenas Prácticas de Almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios se han aplicado, no obstante, algunas observaciones deben ser corregidos.

- **AUCCAPURE I. UMERES I.K. (2019) “Evaluación de las buenas prácticas de almacenamiento de medicamentos que requieren cadena de frío y nivel de conocimiento del personal encargado de su manejo en Essalud – Cusco en el período septiembre a noviembre del 2018” Tesis para optar Título Profesional de Químico Farmacéutico. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Facultad de Ciencias de la Salud. (14)**

Objetivos: Analizar las Buenas Prácticas de Almacenamiento de los medicamentos que requieren productos refrigerados y el nivel de conocimiento que maneja personal en EsSalud Provincia de Cusco en el periodo septiembre a noviembre del 2018.

Metodología: Es un análisis de datos de tipo descriptivo que abarcó el Almacén Especializado de EsSalud Cusco, Centro Médico de Santiago, Centro Médico Metropolitano, las farmacias del Hospital Nacional Adolfo Guevara Velasco y Policlínico San Sebastián.

El análisis de las Buenas Prácticas de Almacenamiento de medicamentos que requieren cadena de frío se determina cumplimiento con recepción, almacenamiento y distribución por medio de la técnica de observación documental y monumental; con la verificación de las guías de calificación y observación para cada proceso preparados en base a la RM N°132 - 2015/MINSA. Como también se halló los indicadores de productos refrigerados establecidos en la NTS N°136 - MINSA/2017/DGIESP (Norma Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones). Para analizar el nivel de información que maneja el personal se aplicó la técnica de encuesta a través de un cuestionario a 125 colaboradores que tienen un manejo de fármacos refrigerados entre químicos farmacéuticos, técnicos de farmacia, licenciados en enfermería, técnicos en enfermería, internos de farmacia, un contador público y auxiliares administrativos del almacén.

Resultados: Se logró conseguir los siguientes resultados con respecto al cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento de medicamentos que necesiten cadena de frío: El Almacén Especializado aplica en un 38.8% la recepción, en un 41.3% el almacenamiento y en 27.5% la distribución. La farmacia del H.N.A.G.V. aplicó en 50% la recepción y en 36.2% el almacenamiento; la farmacia del C.M. Metropolitano aplicó en 54% la recepción y 42.3% el almacenamiento; la farmacia del C.M. Santiago aplicó en 56% la recepción y en 42.3% el almacenamiento y la farmacia del Pol. San Sebastián aplicó en 56% la recepción y en 34.6% el almacenamiento.

Resulta que ninguno de los tres indicadores de cadena de frío establecidos en la normativa actual llega a los valores estándares nacionales previstos. En consideración a la evaluación

del nivel de información que maneja el personal, resultó que el 45.6% cuenta con un conocimiento deficiente y el 4% tiene un nivel de conocimiento excelente, en el cual constituyen el profesional químico farmacéutico y el interno de farmacia f parte de este porcentaje mencionado.

Conclusión: Concluyendo que las áreas estudiadas de Essalud Provincia de Cusco no aplican al 100% con las Buenas Prácticas de Almacenamiento de medicamentos que necesitan cadena de frío pues los procesos analizados no declaran la conservación de los medicamentos en los requerimientos de temperatura que se necesita. El nivel de información que maneja el personal esta en déficit por lo que se aconseja realizar talleres sobre almacenamiento y cadena de frío para mejorar el manejo de éstos. Finalmente se propuso un manual de procedimientos operativos estándar para que se realice un mejor manejo de estos procedimientos.

- **CEBALLOS M. L. (2012) “Cumplimiento de Buenas Prácticas de Dispensación y Almacenamiento de Productos farmacéuticos en Farmacias y Boticas en la ciudad del Cusco” Tesis para optar el Título de Químico Farmacéutico. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Facultad Ciencias de la Salud. (15)**

Objetivo: Analizar el nivel de cumplimiento de las normas y procedimientos de buenas prácticas de almacenamiento y dispensación de productos farmacéuticos en boticas y farmacias en la ciudad del Cusco.

Metodología: Es una investigación descriptiva, transversal y observacional de tamaño de muestra es de 60 farmacias y boticas de la ciudad del Cusco como en Santiago, San Jerónimo, Wanchaq, San Sebastián que están inscritas y no inscritas en la dirección de medicamentos insumos y drogas con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%

Resultados: En general en 60 boticas y farmacias estudiadas el 97% cuenta con autorización de funcionamiento del establecimiento farmacéutico, un 68% cuenta con presencia de un químico farmacéutico como director técnico, un 11.7% cumple con el horario de permanencia, la realización de estas normas y prácticas de buenas prácticas de dispensación y almacenamiento en un 25% lo realiza el químico farmacéutico, el 5% lo realiza con el proceso de dispensación y en la 21.7% de boticas y farmacias no cuentan con áreas debidamente separadas para la dispensación, almacenamiento de productos farmacéuticos, el 99.9% de farmacias y boticas cumple con las con los manejos y técnicas de los medicamentos el 95%

cumple con las reglamentaciones de los medicamentos e insumos procesos dispensación y recepción.

Conclusiones: En boticas y farmacias en la ciudad del Cusco el nivel de cumplimiento de las Normas y Buenas Prácticas de Dispensación y Almacenamiento de Productos Farmacéuticos es Regular.

- **ARANYA K. (2002) “Evaluación de la situación de la dispensación del medicamento en la actividad farmacéutica privada en la provincia del Cusco – 2002” Tesis para optar Título Profesional de Químico Farmacéutico. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Facultad de Ciencias de la Salud. Cusco (16)**

Objetivo: Detectar los principales problemas del sistema farmacéutico relacionado a la dispensación del medicamento.

Metodología: Es un estudio transversal observacional y descriptivo. La tarea de recoger información de los establecimientos farmacéuticos del sector privado y sus pacientes o usuarios se realizó durante 14 semanas ininterrumpidas identificando las áreas críticas en el campo de dispensación del medicamento dentro de la actividad farmacéutica privada obtenidos los datos necesarios estos fueron procesados con una metodología sencilla clara y precisa utilizando para su presentación cuadros y gráficos que hacen más fácil su interpretación.

Resultados: El resultado de la presencia de solo un 33% de directores técnicos en sus respectivos establecimientos farmacéuticos lo que tiene como consecuencia la venta sin prescripción médica de antibióticos medicamentos de riesgo que los pacientes sean atendidos por personas ajenas a la oficina farmacéutica sin ninguna preparación profesional o por lo menos técnica en medicamentos. además, se observa el personal de los establecimientos recurren al diccionario de especialidades farmacéuticas como instrumento guía a falta de un manual oficial de medicamentos, realiza inadecuada promoción publicitaria de medicamentos y ofrecen otros servicios no relacionados al medicamento que alejan del verdadero sentido de la oficina farmacéutica.

Conclusión: Se evaluó las características más relevantes de la situación de la distensión del medicamento concluyendo que el crecimiento elevado del sistema farmacéutico privado en la ciudad del cusco en los últimos años ha traído una consecuencia de déficit de dispensación del medicamento debilitando así la calidad del sistema de atención farmacéutica

2.3 Estado de Arte

Actualmente a nivel internacional Mario Chimbo en su investigación Análisis de la dispensación de medicamentos gastroprotectores en las farmacias comunitarias. Ecuador 2021. Se llevo a cabo un tipo de estudio no experimental, descriptiva, prospectiva y transversal. Se hizo una correlación estadística a través de la prueba de chi cuadrado, con el objetivo de señalar la influencia de las diferentes razones de consumo de gastroprotectores y la demanda de estos medicamentos. Tiene una muestra de 382 individuos, y como se observa en la tabla 1-3, hubo 156 mujeres que correspondía al 59,16%, mientras que el 40,84% eran hombres, quienes acudieron a las farmacias comunitarias para adquirir protectores gástricos. Del mismo modo, se indago sobre la frecuencia de consumo de gastroprotectores, de modo que, el 51,05% lo hacían cada vez que sentían malestar, el 18,85% todos los días, el 13,09% dos o tres días a la semana, el 10,99% cada tres meses, el 4,71% cada mes y finalmente el 1,31% cada seis meses. Se determinó la demanda y frecuencia de uso de medicamentos gastroprotectores en los pacientes que acudían a las farmacias comunitarias del Cantón Guamote, observándose que más de la mitad de encuestados consumía inhibidores de la bomba de protones, específicamente omeprazol (55,76% de los casos), cada vez que sentían malestar gástrico (18,85%), en la mayor parte de casos una vez al día (48,69%), con una duración del tratamiento entre 1 a 7 días (43,19%). Finalmente, se evaluó el proceso de dispensación activa de gastroprotectores en las farmacias comunitarias a través de la aplicación de una lista de verificación, determinándose que los parámetros correspondientes a la recepción, análisis y validación de la receta médica o prescripción se cumplía en un 50%, mientras que la selección de medicamentos se cumplía en un 100%, en tanto que, en el registro y dispensación de medicamentos se observó un cumplimiento del 36,36% de ítems evaluados. (8)

A nivel nacional en su investigación Verónica Gutiérrez y Yenifer Reyes sobre “Dispensación y expendio de medicamentos y calidad de atención en los establecimientos farmacéuticos, de la urbanización San Luis, San Borja, periodo julio-octubre 2021” Este estudio tiene un enfoque descriptivo, cualitativo, no experimental, y transversal; la técnica aplicada fue la encuesta y la observación, como también el cuestionario y la lista de cotejo, para la dispensación y expendio de fármacos. La calidad de atención aplicada a 240 usuarios de los 20 establecimientos farmacéuticos. La información obtenida se analizó con estadística inferencial y descriptiva de tipo chi cuadrado (prueba de independencia). En relación con la dispensación y/o expendio existe un mayor cumplimiento en los indicadores existe una calidad buena en todos los indicadores. En su mayoría los establecimientos farmacéuticos exhiben copia del título del Químico Farmacéutico.

Con respecto con el expendio según las Buenas Prácticas de Dispensación en el aspecto de Recepción y Validación de la prescripción se presenta una aplicación del total en los indicadores. En referencia con la dimensión Análisis e interpretación de la prescripción de las BPD se presenta una aplicabilidad del total de la normativa que la regula. Respecto a la relación entre dispensación y expendio frente a la calidad de atención, se obtuvo un p valor de chi cuadro de 0,586 ($p > 0.05$) que no existe relación estadísticamente significativa. (12)

A nivel local o regional Ceballos Megalid Luisa en la investigación realizada sobre el Cumplimiento de Buenas Prácticas de Dispensación y Almacenamiento de Productos farmacéuticos en Farmacias y Boticas en la ciudad del Cusco. Es una investigación descriptiva, transversal y observacional de tamaño de muestra es de 60 farmacias y boticas de la ciudad del Cusco Santiago, San Jerónimo, Wanchaq, San Sebastián que están inscritas y no inscritas en la Dirección de Medicamentos Insumos y Drogas con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%. En general en 60 boticas y farmacias estudiadas el 97% cuenta con autorización de funcionamiento del establecimiento farmacéutico, un 68% cuenta con presencia de un químico farmacéutico como director técnico, un 11.7% cumple con el horario de permanencia. La realización de estas normas y prácticas de buenas prácticas de dispensación y almacenamiento en un 25% lo realiza el químico farmacéutico, el 5% lo realiza con el proceso de dispensación y en la 21.7% de boticas y farmacias no cuentan con áreas debidamente separadas para la dispensación, almacenamiento de productos farmacéuticos, el 99.9% de farmacias y boticas cumple con las con los manejos y técnicas de los medicamentos, el 95% cumple con las reglamentaciones de los medicamentos e insumos procesos dispensación y recepción. En boticas y farmacias en la ciudad del Cusco el nivel de cumplimiento de las Normas y Buenas Prácticas de Dispensación y Almacenamiento de Productos Farmacéuticos es Regular. (15)

2.4 Bases Teórico Científicas

2.4.1. Base legal

- **Ley N° 26842 Ley General de Salud y sus modificatorias. (18)**

En la ley N°26842 en el artículo 33° en el que hacen hincapié en que el químico farmacéutico es responsable de la dispensación y de toda la información que brindan sobre la administración, uso y dosis del medicamento, la interacción que existe entre otros medicamentos, las reacciones adversas y las condiciones en las que se tienen que conservar estos productos farmacéuticos, establece que los medicamentos, productos sanitarios y

dispositivos médicos deben ser almacenados en condiciones que garanticen su calidad, seguridad y eficacia hasta el momento de su uso o dispensación. La norma dispone que los establecimientos de salud y farmacias tienen la obligación de implementar medidas técnicas y administrativas que aseguren la conservación de los productos, protegiéndolos de factores que puedan alterar sus propiedades, como la humedad, temperatura inadecuada o exposición a contaminantes. Asimismo, señala que corresponde a la Autoridad Nacional de Salud supervisar y fiscalizar el cumplimiento de estos lineamientos, con el fin de proteger a la población frente al riesgo sanitario derivado de un almacenamiento inadecuado.

En la dispensación la Ley General de Salud establece que este proceso debe efectuarse únicamente en establecimientos autorizados y bajo la responsabilidad de un químico farmacéutico, garantizando que la entrega de medicamentos esté acompañada de información clara y suficiente para el paciente. La norma enfatiza la obligación de promover el uso racional de los medicamentos, evitando la automedicación y el uso indiscriminado de productos que puedan poner en riesgo la salud. De esta manera, la ley reconoce la dispensación no solo como un acto de entrega, sino como un proceso sanitario que implica orientación técnica y contribuye a la seguridad del paciente y a la eficacia de los tratamientos (18)

- **Ley N° 29459 Ley de los productos farmacéuticos dispositivos médicos y productos sanitarios y sus modificatorias.** (19)

En la ley N° 29459 en el capítulo II, artículo 4 conceptualizan producto farmacéutico como preparado de composición conocida, rotulado, envasado uniformemente, designado a ser usado en la prevención, diagnóstico, tratamiento y curación de una enfermedad; conservación, mantenimiento, recuperación y rehabilitación de la salud” (19)

Se expresa que los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios deben ser almacenados en condiciones que garanticen la preservación de su calidad, seguridad y eficacia. Para ello, los establecimientos farmacéuticos y de salud están obligados a implementar ambientes adecuados, con infraestructura y equipamiento que aseguren parámetros de conservación como temperatura, humedad y protección frente a la luz, además de contar con procedimientos estandarizados que permitan la trazabilidad de los productos durante todo su ciclo de vida. De igual modo, la norma señala que la autoridad sanitaria es responsable de supervisar y fiscalizar estas condiciones de almacenamiento a fin de prevenir riesgos sanitarios que puedan afectar a la población.

En la dispensación la ley establece que este proceso debe realizarse únicamente en establecimientos farmacéuticos autorizados y bajo la responsabilidad de un químico farmacéutico, garantizando el uso seguro y racional de los medicamentos. La norma enfatiza que la dispensación no consiste solo en la entrega del producto, sino también en la verificación de la receta médica, la orientación al paciente sobre la forma adecuada de administración y conservación del medicamento, así como la advertencia sobre posibles reacciones adversas o interacciones. Con ello, se busca fortalecer la seguridad del paciente y asegurar que los tratamientos cumplan con los fines terapéuticos previstos. (19)

- **Decreto supremo N°014 – 2011-SA**

Que aprueba el reglamento de establecimientos farmacéuticos y sus modificatorias, establece disposiciones específicas para garantizar el adecuado almacenamiento de medicamentos y productos sanitarios. Señala que los establecimientos deben contar con áreas diferenciadas, limpias, ventiladas y seguras, que aseguren la conservación de los productos en condiciones óptimas de temperatura, humedad, iluminación y orden, evitando riesgos de contaminación, deterioro o pérdida de eficacia. Asimismo, se exige la implementación de procedimientos estandarizados que permitan la trazabilidad y control de inventarios, lo cual es fundamental para asegurar la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos hasta su dispensación.

Y en la dispensación, la norma dispone que este proceso debe realizarse exclusivamente bajo la responsabilidad de un químico farmacéutico, garantizando el uso racional de los medicamentos y brindando información clara al paciente sobre la posología, conservación y posibles reacciones adversas. La dispensación no solo implica la entrega del producto, sino también la orientación técnica que asegure su correcto uso, contribuyendo a la seguridad del paciente y la eficacia terapéutica. De esta manera, el reglamento busca fortalecer la función profesional del farmacéutico en la atención de la salud y asegurar que la población reciba medicamentos de calidad en condiciones adecuadas. (20)

- **Decreto supremo N° 023 – 2001-SA**

Que aprueba el reglamento de estupefacientes psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria y sus modificatorias, establece que el almacenamiento de estos productos debe realizarse bajo estrictas condiciones de seguridad y control. Los establecimientos farmacéuticos deben contar con áreas y mobiliario exclusivos, con sistemas que garanticen la protección frente a robos, extravíos o usos indebidos, además de condiciones ambientales que aseguren la estabilidad y conservación del producto. Asimismo, se exige un registro riguroso y actualizado del stock, que permita la trazabilidad y evite cualquier desviación hacia el mercado ilegal.

Y en la dispensación decreto determina que solo puede efectuarse bajo prescripción médica válida y dentro de los márgenes autorizados por la normativa sanitaria. El químico farmacéutico es el responsable de verificar la validez de la receta, el correcto registro de la dispensación y la orientación al paciente sobre el uso racional del medicamento. Este control estricto no solo garantiza el cumplimiento legal, sino que también busca proteger la salud pública, evitando el abuso, la dependencia o el desvío de estas sustancias hacia fines no terapéuticos. (21)

Documento técnico manual de buenas prácticas de oficina farmacéutica N°554-2022-MINSA (17)

2.4.2. Documento Técnico. Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica con N°554-2022-MINSA

El manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica, es una normativa que deben ser cumplidas y aplicadas por los establecimientos farmacéuticos como son farmacias, boticas y farmacias de establecimientos de salud, son regimientos que van a orientar tanto a las farmacias y boticas en su buen funcionamiento en todas las Áreas que abarca una oficina farmacéutica; para lograr un mejor manejo y control de medicamentos, la distribución, almacén, registro y dispensación en un Establecimiento Farmacéutico.

El manual considera definiciones operativas que está relacionado con lo que es Oficina Farmacéutica y Consideraciones Específicas, contiene también la guía del sistema de aseguramiento de la calidad, el personal, la infraestructura, equipamiento y documentación en general y que todos los establecimientos farmacéuticos deberían contar. La Buenas Prácticas se distribuyen en Buenas Prácticas de Almacenamiento, Buenas Prácticas de Dispensación, Buenas Prácticas de Farmacovigilancia, Buenas Prácticas de Seguimiento Farmacoterapéutico, Buenas Prácticas de Distribución y Transporte; y las certificaciones que deben de considerarse en el funcionamiento de todos los establecimientos farmacéuticos farmacias y boticas y establecimientos de salud. (17)

El Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica abarca a las siguientes:

- ❖ Buenas Prácticas de Almacenamientos.
 - Recepción
 - Almacenamiento

- Devolución
- Baja o rechazados

- ❖ Buenas Prácticas de Dispensación.
 - Recepción y validación de la Receta.
 - Análisis e Interpretación de la Receta
 - Preparación y selección de los productos y/o dispositivos para su entrega.
 - Entrega de los productos e información por el dispensador.
 - Registros.

- ❖ Buenas Prácticas de Farmacovigilancia.
 - Identificación de riesgo.
 - Gestión del riesgo.

- ❖ Buenas Prácticas de Seguimiento Farmacoterapéutico.
 - Explicación del servicio.
 - Análisis de la situación del paciente.
 - Plan de Intervención Farmacéutica.
 - Evaluación y Seguimiento.
 - Registros.

- ❖ Buenas Prácticas de Distribución y Transporte.

Áreas de los Establecimientos Farmacéuticos:

- Área de gestión administrativa
- Área de almacenamiento
- Área de recepción
- Área de dispensación y/o expendio
- Área baja o rechazados
- Área de devoluciones (51)

Área de Gestión Administrativa

Esta área cuenta con una persona exclusivamente que tiene funciones administrativas, y no se dedica a atención a pacientes, sin embargo, se vio casos en los que personal farmacéutico si puede cubrir funciones administrativas básicas en un establecimiento farmacéutico esta persona administra cumpliendo diferentes funciones. Entonces la persona que está en el área administrativa cumple diferentes funciones como proveer materiales a la farmacia, control de facturas entre otras. Está muy claro que en un establecimiento farmacéutico todos los miembros son importante para que vaya bien el establecimiento, y cada cumplen roles independientes, que entre todos suman resultados en conjunto y poder asegurar y proteger la salud de la población. (57)

2.4.2.1 Buenas Prácticas de Almacenamiento

Las Buenas Prácticas de Almacenamiento, son normas que regulan el funcionamiento del área de almacenamiento en este caso farmacias y boticas, abarcan todo lo que es diseño equipamiento de esta área, como también instrumentos anaqueles, estantes, entre otros; para asegurar y que se puedan sostener bien los productos y/o dispositivos médicos. (17)

Equipamiento: Son equipos e instrumentos importantes para el almacenamiento de productos farmacéuticos y/o dispositivos en los establecimientos farmacéuticos médicos, por ejemplo:

- Equipos de refrigeración, indicadores de temperatura.
- Termómetro ambiental
- Termohigrómetro (temperatura y humedad)
- Computadoras
- Dispositivos de control de temperatura.
- Impresora
- Reloj digital
- Equipo de aire acondicionado
- Equipo de extracción de aire
- Cajas térmicas
- Gel pack
- Equipo de calefacción (17)

Mobiliario: Son materiales que permiten organizar, almacenar y dispensar productos farmacéuticos. Son elementos físicos fijos y móviles donde se colocan o manipulan los productos

- Estanterías

- Anaqueles
- Vitrinas
- Extintores con carga vigente
- Botiquín de primeros auxilios
- Materiales de limpieza
- Tarimas
- Parihuelas
- Mostrador
- Mesas de trabajo
- Gabinetes o archivadores
- Armarios con llave
- Sillas o escritorios administrativos
- Gavetas o cajoneras
- Racks para almacenamiento

Tomar en cuenta que sea de material liso. Lavable y resistente, fácil de limpiar y desinfectar, no de madera en lo posible. (17)

Infraestructura: Son estructuras físicas y de soporte en establecimientos farmacéuticos, por ejemplo:

- Pisos lisos y limpios
- Paredes intactas, que eviten el acceso a insectos aves o roedores.
- Techos intactos, sin grietas, que eviten el paso de la luz solar
- El cableado debe estar protegido
- Ventilación natural o mecánica
- Iluminación suficiente
- Servicios higiénicos
- Espacio auxiliar para el cambio de uniforme.
- Áreas debidamente diferenciadas
 - Área de recepción
 - Área de almacenamiento
 - Área administrativa
 - Área de baja o rechazados
 - Área de devoluciones

- Area de dispensación (17)

Dentro de las Buenas Prácticas de Almacenamiento están la recepción de los productos farmacéuticos y/o dispositivos médicos, que tiene que contener y verificar según lo solicitado; como por ejemplo el nombre del producto, registro sanitario, forma de presentación, concentración, código de lote, cantidad solicitada, fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento que necesita el producto para su conservación. Como también está el almacenamiento propiamente dicho que consiste en garantizar las condiciones correctas para un almacenamiento adecuado de estos productos farmacéuticos y/o dispositivos médicos, distribuir áreas y espacios que estén divididos. (17)

Para el control especial de estupefacientes y psicotrópicos este área de almacenamiento va a ayudar a la ubicación y a la buena distribución de estos productos farmacéuticos; como también tienen que contar con un procedimiento operativo estándar que es un libro en el cual va a estar implementado para el control de inventarios de la farmacia o botica y poder así verificar las existencias control de fecha de vencimiento, verificar las pérdidas o identificar los excedentes de productos farmacéuticos y/o dispositivos médicos y también se tiene que establecer un sistema de que los productos que ingresan primero, son los primeros en dispensarse o expendirse; y lo primero en caducar, es lo primero que se va a dispensar o expender; para minimizar los vencimientos. El procedimiento operativo estándar, puede ser impreso o digital, estas instrucciones ayudará mucho en que se realicen los procedimientos correctos en la farmacia o botica, también se encuentra el área de bajas o rechazados en esta área van a estar todos los productos que estén con fecha de vencimiento o si tiene algún tipo de daño físico. (17)

Se dividen en:

- Recepción
- Almacenamiento
- Devolución
- Baja o Rechazados

2.4.2.1.1 Área de Recepción

El proceso de recepción, consiste en recibir los productos del transportista o agencia que lo traiga, con el sello de recepción, se indica el número de productos recibidos, la hora de entrega, verificando fecha de caducidad lote, y la firma de la persona que recepcionó, siempre verificando que este conforme a lo que solicitaron. (54)

Procedimiento

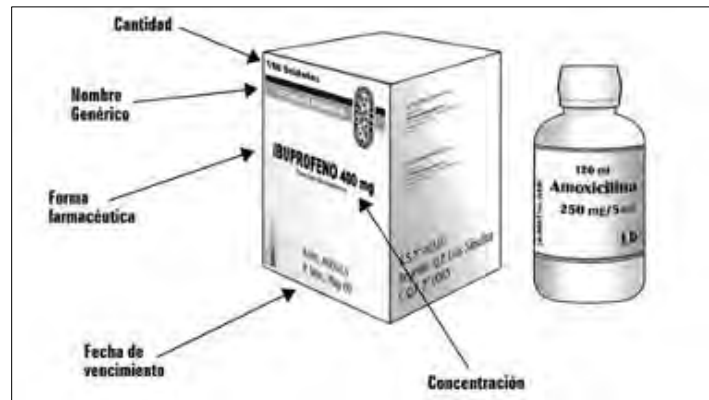
1.- Recibir la Guía de Remisión del almacén.

2.- Debe coincidir la guía de requerimiento con lo recibido físicamente, debe coincidir:

- Nombre genérico del medicamento.
- Concentración
- Forma farmacéutica (jarabe, crema, capsulas, etc.)
- Fecha de vencimiento.
- Cantidad solicitada.

Figura 1

Envase inmediato y envase mediato de un producto farmacéutico



Fuente: Ministerio de Salud de Colombia.

3.- Realizar una pequeña inspección de los productos recibidos. Revisar los rótulos, estado del envase (envase mediato y envase inmediato), contenido, olor, color y forma.

Figura 2

Estado del envase mediato e inmediato del producto farmacéutico.



Fuente: MINSA

4.- Estar atento cuando se recibe los productos farmacéuticos o dispositivos médicos, comparar los datos correctos y también verificar las cantidades correctas, verificar si son los productos solicitados y si están en las cantidades que se pidieron, de estar conforme firmar la guía de remisión y la conformidad de la recepción debe ser firmada por el responsable del establecimiento que recibe los productos. (36)

5.- Archivar la copia de remisión, ya que es el único documento que avala las cantidades indicadas de medicamentos que están ingresando al establecimiento farmacéutico. (36)

2.4.2.1.2 Área de Almacenamiento

Es el área en el que se almacena medicamentos y dispositivos médicos, en estanterías y demás muebles. En el que se almacenan en orden alfabético o por efecto terapéutico entre otros tipos de clasificaciones. Los medicamentos controlados entre estupefacientes y psicotrópicos deben ser almacenados en un armario con llave. Los medicamentos que necesitan cadena de frío, deben conservarse en un equipo de refrigeración entre 2°C y 8°C, productos como insulina, ergometrina, eritropoyetina entre otros. Para almacenar productos voluminosos, ponerlos en cajas y situarlos con el resto del stock (reservas), y no dispersar las reservas de un mismo producto en varios lugares. (53)

El almacenamiento consiste en guardar y almacenar los medicamentos o productos farmacéuticos según las Buenas Prácticas de Almacenamiento, para así poder garantizar el mantenimiento correcto de la calidad y el resguardo de la seguridad de dichos productos hasta su distribución o utilización. En los hospitales la distribución y control de los medicamentos, que se debe a que hay variedad de servicios asistenciales como medicina general, cirugía, hospitalización, ginecología, entre otros. Todo ello requiere que haya su propio espacio de farmacia para almacenar los medicamentos e insumos. (36)

Procedimiento en la etapa de almacenamiento

1.- Ubicación de los medicamentos y productos sanitarios

Fijo: Sistema que consiste en poner un producto en un lugar específico, así el personal que labora lo ubicará con mucha más facilidad.

Fluido: Es un tipo de organización que consiste en dividir y separar el establecimiento en espacios fáciles de ubicar los productos farmacéuticos, por lotes, por laboratorios, por acción farmacoterapéutica.

Semifluido: Es la mezcla de las dos anteriores ya mencionadas. Se aconseja que los productos que vencen primero en una fila delante de los otros productos según la fecha de expiración, para evitar que se pierdan medicamentos, este sistema asegurará que los medicamentos con fecha de vencimiento más próximo se utilicen primero. (36)

2.- Ordenamiento de los medicamentos e insumos

- Por orden alfabético: Es ordenar los medicamentos en orden alfabético.
- Por grupo farmacológico (categoría terapéutica): Según su valor terapéutico
- Por forma farmacéutica: Consiste en ordenar según su forma de presentación ampollas, frascos, tabletas, cremas, etc. (36)

3.-Conservación de medicamentos e insumos durante el almacenamiento:

Las sustancias que forman parte de cualquier producto son de naturaleza química o biológica, y es por ello que es tan importante resguardarlas y almacenarlas correctamente porque ser afectados.

- **Luz:** No se debe permitir el paso directo de la luz solar natural o artificial sobre los medicamentos, lo recomendable es que ventanas cuenten con vidrios opacos.

- **Temperatura:** Toda el área debe estar con temperatura adecuada entre 15°C y 25°C con este fin debe estar el establecimiento ventilado, ya que el calor afecta la estructura química de los medicamentos, con más impacto en las supositorios, ungüentos y cremas.

- **Contaminación:** Mantener limpio los espacios, donde se almacenan y guardan los productos farmacéuticos, evitar suciedad, insectos o desechos. (36)

¿Existen productos con condiciones especiales de almacenamiento?

Sí, existen como por ejemplo productos narcóticos, productos inflamables, gases presurizados, sustancias altamente tóxicos o también productos que necesitan condiciones especiales de temperatura, o que no deben dejarse ver con la luz solar natural. (36)

Medicamentos fotosensibles

Varios productos farmacéuticos son sensibles a la luz solar (fotosensibles) son afectados, cambiando su calidad, cuando se exponen a la luz solar, con el objetivo de evitar este suceso se prioriza alejarlos de las radiaciones solares directas sobre estos productos farmacéuticos.

Los empaques y envases en el que viene los productos farmacéuticos son muy importantes ya que estos garantizaran la estabilidad de los productos, y lo recomendable es mantenerlos con su empaque original para mantener así la composición estable del producto. (36)

Algunos de estos medicamentos fotosensibles son:

- Ácido ascórbico
- Clorfenamina
- Carbidopa-levodopa
- Dexametasona
- Diazepam
- Doxiciclina
- Epinefrina
- Ergometrina
- Espironolactona
- Furazolidona

- Furosemida
- Haloperidol
- Metoclopramida
- Metronizadol
- Metronidazol
- Nitrofurantoina
- Nistatina
- Salbutamol
- Teraciclina
- Trimetropina-sulfametoxazol
- Tiamina
- Verapamilo
- Warfarina

Control de stocks. - Verificar las condiciones de los productos farmacéuticos, llevar un sistema que facilite a mantener con claridad las cantidades exactas de los stocks, plasmar los datos obtenidos en los inventarios, e informarlos en la jefatura del establecimiento.

Etapas de control de Stock

- 1.- Verificación y comparación de los registros actuales en el sistema y o compararlos con las cantidades físicas realizando un inventario físico, esto ayudará a tener cifras más exactas de los productos farmacéuticos y productos sanitarios.
- 2.- Seleccionar los medicamentos cerca a vencer (menor a 6 meses)
- 3.- Informar al director técnico si los resultados obtenidos en el inventario, y si hay algunos cerca de vencer, ubicarlos en el área de baja o rechazados y su posterior canje.
- 4.- Realizar un informe con lista de todos los medicamentos vencidos o deteriorados e informar al Químico Farmacéutico. (36)

2.4.2.1.3 Área de Devoluciones

Devolución es la acción de enviar de regreso productos farmacéuticos a la droguería o al fabricante, que podría ser porque presenta un defecto de calidad o no. Las razones por las cuales se devuelven los productos pueden ser por ejemplo:

- Producto que el usuario encontró maltratado.
- Producto próximo a vencer.

- Producto con defecto
- Producto no aceptado por el usuario por no haber solicitado, mal facturado (56)

2.4.2.1.4 Área de Baja o rechazados

Área en el que debe ser delimitada, identificada, restringida, separada y estar exclusivamente para mantener temporalmente los productos farmacéuticos expirados, deteriorados, contaminados o con otra observación sanitaria. (55)

La importancia del cumplimiento de las “Buenas Prácticas de Almacenamiento” reside en que se debe de mantener la eficacia, potencia, seguridad, pureza e inocuidad de los medicamentos en un establecimiento farmacéutico. La estructura de los establecimientos farmacéuticos siempre debe tener una buena iluminación, mantener la temperatura adecuada y fácil de limpiar. El personal debe vestir uniforme adecuado y normas de higiénico. El no cumplimiento de las normas de almacenamiento desencadena la pérdida de la estabilidad del producto causando reacciones adversas que arriesgan la salud de la población. Las normas indican que los productos farmacéuticos deben almacenarse en espacios frescos y secos, protegidos de la luz solar y a la temperatura que describe en el prospecto, también es importante conservarlo en su envase original, consumir o utilizar el producto en el tiempo que describe su fecha de vencimiento, leer detenidamente las indicaciones del prospecto antes de consumirlo y al manipularlo se debe cumplir con la higiene correspondiente.

Mantenimiento del establecimiento farmacéutico.

1.- Al inicio de cada día realizar la limpieza del local y también al terminar la jornada del día.

- Hacer la limpieza del piso con escoba de cerda, evitando levantar polvo que se pueda quedar en los medicamentos o anaqueles.
- Realizar el trapeo del piso con una mezcla de agua con lejía, evitar usar líquidos inflamables (petróleo, bencina, kerosene, otros)
- Pasar una pequeña franela sobre los anaqueles y estantes.
- Contar con un espacio exclusivo para guardar los implementos de limpieza, para así evitar contaminaciones a los medicamentos.

2.- Siempre estar al tanto del estado físico de los anaqueles estructuras físicas que estén almacenando los productos farmacéuticos, y si se están deteriorando comunicar al director técnico.

3.-Evitar la presencia de pequeños insectos como cucaracha, o ratones entre otros animalitos, que causarían riesgo de una contaminación insalubre a los productos farmacéuticos y productos sanitarios. Fumigar el establecimiento, con más razón si se encuentra en un lugar endémico. (36)

Otros aspectos a considerar en el proceso de almacenamiento.

- Saneamiento e Higiene.
- Los pisos y paredes deben mantenerse limpias.
- Los anaqueles deben estar limpios, y sin polvo.
- El personal que labora debe contar con el uniforme adecuado y aseado.
- No consumir alimentos, ni mucho menos fumar en los establecimientos farmacéuticos. (36)

2.4.2.2 Buenas Prácticas de Dispensación

Las Buenas Prácticas de Dispensación son normas que regulan el funcionamiento de una correcta dispensación como función primordial del Químico Farmacéutico, es un proceso en el que va a garantizar la entrega correcta del producto farmacéutico y/o dispositivo médico, la información clara que debe tener el paciente acerca de cómo llevar el tratamiento y conservación los productos farmacéuticos o dispositivos médicos que se esté dispensando. (17)

Esta dispensación es realizada estrictamente por el químico farmacéutico y el expendio puede ser realizado por un profesional técnico en farmacia; por supuesto que el Químico Farmacéutico siempre supervisará el trabajo laboral de este personal técnico en farmacia en el Establecimiento Farmacéutico. Dentro de esas Buenas Prácticas de Dispensación tenemos la Recepción y Validación de la Receta, quién efectúa el químico farmacéutico responsable o el personal responsable que se encuentre en el Establecimiento Farmacéutico en este proceso se tiene que validar muchos datos importantes como el nombre y número del colegiatura del médico quien la prescribe, nombre del paciente, la denominación común internacional de los medicamentos, concentración, forma farmacéutica, vía de administración, todas las indicaciones que tiene que tener el tratamiento, lugar, fecha, vigencia de la receta y la firma del que prescribe.(17)

En estas Buenas Prácticas de Dispensación está el análisis e interpretación de la receta, la preparación y selección de tus productos dispositivos para su entrega se tiene que realizar de acuerdo a la receta, que indica la cantidad, la concentración, se tiene que verificar, pues una vez que se entregue los productos se tiene que brindar la información necesaria por el dispensador, inclusive replicando las indicaciones, la forma de conservación, el tratamiento, la frecuencia y las

dosis con la finalidad de que el paciente pueda absolver todas sus dudas y poder así seguir con el tratamiento farmacoterapéutico.

El registro de las recetas especiales como son medicamentos controlados estupefacientes y psicotrópicos; son recetas triplicadas con las condiciones o cualidades necesarias que tiene que tener cada receta. (17)

Se dividen en:

- Recepción y validación de la receta.
- Análisis e interpretación de la receta
- Preparación y selección de los productos y/o dispositivos para su entrega.
- Entrega de los productos e información por el dispensador.
- Registros.

2.4.2.2.1 Recepción y validación de receta

En la etapa de recepción, se hace recepción de los productos farmacéuticos y se ratifica que en los productos cuenten con:

- Nombre y número de colegiatura del que prescribe,
- Nombre y apellido y edad del paciente
- Denominación común internacional del producto farmacéutico
- Concentración de los ingredientes farmacéuticos activos de ese producto
- Forma farmacéutica
- Unidad de dosis
- Duración del tratamiento
- Vía de administración
- Lugar y fecha de expedición vigencia de la receta
- Firma del Médico quien prescribe la receta.

2.4.2.2.2 Análisis e interpretación de la receta

Esta etapa consiste en el análisis e interpretación de la receta que va a incluir:

- La lectura de la prescripción la confirmación de las dosis que se necesita en el tratamiento
- La cantidad de producto que se debe de entregar la identificación de posibles interacciones medicamentosas .

- Si hubiera alguna duda del sobre la prescripción por parte del químico farmacéutico debe realizar una interconsulta con el prescriptor.
- Esta actividad se debe realizar de manera exclusiva por el profesional químico farmacéutico quien debe de tener en cuenta el uso concomitante de otros productos farmacéuticos y todas las precauciones que se debería tener si es que por ejemplo la paciente está embarazada o en etapa de lactancia, tener en cuenta, las alergias o contraindicaciones con enfermedades u otros problemas de salud.

2.4.2.2.3 Preparación y selección de los productos y o dispositivos médicos para su entrega

En esta etapa los productos farmacéuticos que se van a dispensar tienen que tener información básica:

- Nombre del producto.
- Nombre de laboratorio que lo fabricó.
- Concentración del principio activo.
- Vía de administración.
- Fecha de vencimiento.
- Número de lote.

Los productos también deben de permanecer y ser conservados en sus envases originales en el caso de por ejemplo los blíster que se deben de conservar hasta el momento de su dispensación, uno no tiene que estar sacando el medicamento de sus envases originales y tener en cuenta todas estas medidas para poder preparar y seleccionar los productos y los dispositivos médicos de una manera correcta.

2.4.2.2.4 Entrega de los productos e información por el dispensador

En esta etapa los productos de dispositivos deben entregarse al paciente o al usuario con indicaciones claras añadiendo información que sea necesario y pertinente, deben de ser indicaciones con respecto al tratamiento, a los medicamentos, a la dosis al tiempo de tratamiento etc. toda la información necesaria que necesite el paciente el usuario; ya que el químico farmacéutico es responsable de poder brindar toda esta información y orientación sobre el uso adecuado de estos productos que se está dispensando a la persona

Siempre haciéndole recordar las advertencias de los posibles efectos indeseables que pueda tener este medicamento si es que se le da un mal uso. El químico farmacéutico es quién aclara

todas las dudas que por ejemplo pueda tener el paciente o el usuario e imparte toda esa información orientada al uso correcto de los medicamentos que se les esté dispensando.

2.4.2.2.5 Registros

En esta etapa de la dispensación en el caso de los medicamentos estupefacientes o psicotrópicos que tienen que llevar un registro para su fiscalización ya que tus medicamentos son dispensados bajo ciertas medidas ya que se pueden usar con otras finalidades. Entonces estos medicamentos que son los estupefacientes y/o psicotrópicos tienen un libro oficial correspondiente en el que se tiene que estar llenando el registro de cuántos medicamentos de estupefacientes y/o psicotrópicos está ingresando al establecimiento farmacéutico y cuántos se están dispensando. Esto registros van a contemplar datos correlativos y cronológicos, datos reales porque cuando vienen a hacer fiscalización de parte de la institución superior pues generalmente pues piden estos libros en los que se debe de estar regulando de manera correcta y ética estos productos farmacéuticos.

Dispensación de medicamentos en las grandes farmacias. Análisis ético sobre la profesión del Químico Farmacéutica.

El rol del químico farmacéutico es de suma importancia para el buen funcionamiento de los establecimientos farmacéuticos, ya que es una guía que orienta el curso de una farmacia, botica o establecimiento de salud. El rol del químico farmacéutico orienta también en el proceso de dispensación en los usuarios cuando acuden a los establecimientos con sus recetas. Las farmacias de cadena, son espacios en los que se comercializan los medicamentos y además de otros tipos de productos variados, como cosméticos, juguetes entre otros. En las farmacias de cadena, además que labora personal como químicos farmacéuticos, también laboran auxiliares de farmacias. Los químicos farmacéuticos cumplen la función de líderes y jefes y capacitan a los auxiliares de farmacia, en todas las competencias que tiene que tener para poder laborar en el establecimiento farmacéutico. (37)

Uso Racional de Medicamentos

La OMS conceptualiza el Uso Racional de Medicamentos, es cuando los pacientes se administran los medicamentos correctos, de acuerdo a sus necesidades clínicas, en un tiempo determinado y a un costo accesible para ellos y para toda la población. (46)

Medicamentos de venta con prescripción médica

Las autoridades sanitarias exigen que para una correcta dispensación en un establecimiento farmacéutico, se tiene que mostrar la receta médica, que un médico haya prescrito según la exigencia del tratamiento, con las siguientes partes:

- a) Nombre, dirección y teléfono del médico tratante.
- b) Poner título y número de colegiatura profesional del Médico.
- c) Nombre, dirección y teléfono del paciente.
- d) Nombre del o los medicamentos prescritos.
- e) Concentración exacta del principio activo.
- f) Forma farmacéutica y cantidad total exacta.
- g) Lugar y fecha de prescripción y de expiración de la receta.
- h) Firma y sello del médico tratante.
- i) Información que va dirigida al Químico Farmacéuticos que el prescriptor estime conveniente.
- j) Indicaciones para el paciente, para seguir el tratamiento de manera correctamente y poder tener los efectos terapéuticos que se buscan. (49)

Medicamentos de venta sin receta médica

Las condiciones que debe cumplir una venta sin recetas son las:

- a) Se referirse a productos eficaces y seguros, para ser usados en la prevención, mitigación de síntomas o tratamiento de enfermedades leves, de fácil detección.
- b) Estos medicamentos tienen su rango de seguridad, de tal forma que la administración voluntaria o involuntaria de dosis elevadas a las sugeridas o donde este señalado, no simbolice un riesgo para la salud del paciente.
- c) El margen de dosificación debe de ser extenso, capaz de ser adecuado a la edad y peso del paciente.
- d) Los productos farmacéuticos cuyo uso no ocasione tolerancia o dependencia y que no sean susceptible de abuso.
- e) Deben emplearse acorde a las instrucciones y no camuflar enfermedades serias, ni aplazar el diagnóstico y tratamiento de una situación que requiere atención médica.
- f) Deben tener formas farmacéuticas generalmente de vía oral o tópica, de fácil manejo y almacenamiento y que no sean de administración IV o IM. (50)

2.5 Definición de Términos Básicos.

- ❖ **Almacenamiento:** Son acciones desarrolladas con el objetivo de garantizar la conservación de las características y condiciones adecuadas de los productos farmacéuticos dispositivos médicos y productos sanitarios y preparados farmacéuticos. (17)
- ❖ **Atención al Usuario.** - debe estructurarse un espacio adecuado para la dispensación cómoda y correcta entre el profesional farmacéutico y el usuario; como también debe contar con un espacio específico para verificar los productos a entregar junto al usuario
- ❖ **Atención Farmacéutica:** Es el concepto de las experiencias profesionales de un Químico Farmacéutico que está a disposición, comprometido a la atención, cumplir con los valores éticos, destrezas y comportamientos, en favor de los pacientes, en contribución a los efectos farmacológicos, con el fin de lograr los beneficios que se buscan, para mejorar la calidad de la calidad de la población a través de prácticas correctas de dispensación y seguimiento farmacoterapéutico. (44)
- ❖ **Botica:** Establecimiento farmacéutico en el que el propietario no es un químico farmacéutico. (17)
- ❖ **Cadena de frío:** Es el proceso que conlleva las fases de transporte de producto farmacéutico y dispositivo médico termosensible, desde el momento que se ha fabricado hasta la recepción por el usuario final conservando la temperatura que corresponde el mantenimiento de la temperatura durante estas fases se debe asegurar conservando para conservar sus propiedades fisicoquímicas estos productos farmacéuticos y dispositivos tenemos sensibles. (17)
- ❖ **Denominación común internacional:** Es aquella denominación que dispuso la Organización Mundial de salud con la visión de lograr su identificación internacional. (17)
- ❖ **Director Técnico:** Es aquel personal que es responsable de la calidad de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. También es responsable para dirigir los procesos de almacenamiento, distribución, importación, exportación, comercialización, dispensación y expendio. Sus funciones son dispensar, expendio, supervisar las características del almacenamiento, brindar al usuario la información correspondiente. (43)
- ❖ **Dispensación:** Es la acción profesional exclusivamente del químico farmacéutico de brindar productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a un usuario o paciente, en esta acción el profesional orientan con información acerca de del uso adecuado del producto farmacéutico las interacciones la condición de cómo tiene que conservarlo reacciones adversas e información necesaria del producto en cuestión. (17)

- ❖ **Dispositivo médico:** Son instrumentos aparatos máquinas reactivo entre otros materiales con el propósito de ayudar a diagnosticar prevenir reemplazar algún tratamiento o aliviar alguna enfermedad. (17)
- ❖ **Establecimiento farmacéutico:** Es aquel espacio dedicado a la fabricación comercialización importación exportación almacenamiento control de calidad atención farmacéutica preparados farmacéuticos expendio de dispositivos médicos productos sanitarios productos farmacéuticos con que cuentan con su autorización sanitaria Para poder funcionar. (17)
- ❖ **Expendio:** Venta de dispositivos médicos productos farmacéuticos o productos sanitarios por un personal técnico de farmacia. (17)
- ❖ **Farmacia:** Establecimiento farmacéutico en el que el dueño es un químico farmacéutico. (17)
- ❖ **Farmacias de los establecimientos de salud:** Son Establecimientos Farmacéuticos que son públicos o privados en el que se brinda atención farmacéutica y distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y dispositivos sanitarios. (17)
- ❖ **Fecha de expiración o vencimiento:** Es aquella información que indica mes y año calendario que señala la expiración de un producto dispositivo culminando así su estabilidad y eficacia. (17)
- ❖ **Forma farmacéutica:** Estado físico en el que se presenta un producto que puede ser un jarabe crema tableta inyectable, cápsula, crema, tableta etc. (17)
- ❖ **Oficina farmacéutica:** Es un establecimiento farmacéutico que está bajo la responsabilidad de un profesional químico farmacéutico y que se dispensa o expenden productos farmacéuticos dispositivos médicos o productos sanitarios o el que se preparan preparados farmacéuticos. (17)
- ❖ **Paredes.** - hechos con material que faciliten la limpieza.
- ❖ **Personal.** - el personal que labora debe estar completamente capacitado y en la capacidad de poder desenvolverse bien para cumplir los diferentes procesos que se requiere en un establecimiento farmacéutico como almacenamiento, dispensación, transporte, distribución entre otros. (36)
- ❖ **Pisos.** - de estructura que sea fácil de limpiar.
- ❖ **Producto farmacéutico:** Es un preparado de composición conocida tiene su envasado tiene su rotulado usado para la prevención diagnóstico tratamiento de enfermedades etcétera. (17)
- ❖ **Reacción adversa:** Es cualquier reacción nociva o no intencionada que se expresa tras la utilización de un fármaco en el ser humano modificando sus funciones fisiológicas. (17)

- ❖ **Receta especial:** Son recetas que se usan en la prescripción de fármacos estupefacientes y psicotrópicos. Estos son sujetos a fiscalización sanitaria y requieren de estas recetas. (17)
- ❖ **Receta Médica:** Este es un documento de carácter sanitario que constituye una forma escrita por un profesional de la salud para prevenir o solucionar algún problema de salud en un paciente determinado. La receta debe estar elaborada en forma clara y legible. (17)
- ❖ **Registro:** Documento que se presenta resultados obtenidos o proporcionados de una actividad desempeñada. (17)
- ❖ **Seguridad.** - los establecimientos farmacéuticos deben garantizar inviolabilidad, con capos y cerraduras de puertas resistentes, ventanas bien ancladas, las ventanas deben estar cubiertas por mallas soldadas. Debe estar prohibido el ingreso de personas extrañas.
- ❖ **Sistema FEFO:** Es un sistema que exige la rotación de productos almacenados que primero expiran son los primeros que salen. (17)
- ❖ **Sistema FIFO:** Es un sistema que exige la rotación de productos que los primeros que ingresan son los primeros que salen. (17)
- ❖ **Tamaño.** - el espacio que se va a usar como almacenamiento se determinará dependiendo de los volúmenes de los medicamentos e insumos de los que se harán expendio en el establecimiento farmacéutico, también tendrá mucho que ver si se dispensará medicamentos refrigerados, o controlados, también deben de contar con las áreas de cuarentena, vencidos, etc. Es posible también que algunos establecimientos farmacéuticos sean pequeños y solo requieran vitrinas o armarios pequeños.
- ❖ **Uso Racional del Medicamento:** Consiste en que los pacientes reciban los medicamentos apropiados para sus necesidades clínicas, en una dosificación prescrita por el médico, en un periodo y frecuencia acorde a su tratamiento. (17)
- ❖ **Zona.** - se seleccionan un espacio limpio, seguro, fácil acceso, que este ventilada adecuadamente y que cuente con iluminación; También que este espacio protegido de fuentes de humedad o calor, que no haya llegada directa de rayos solares, porque estos factores solo descompondrán o alterarían la composición de los medicamentos.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 Materiales

3.1.1. Materiales para la elaboración del instrumento

- Hojas
- Lapiceros

3.1.2. Materiales de recolección de datos

- Formulario (cuestionario)
- Encuestas

3.1.3. Materiales para el procesamiento de datos

- Excel

3.1.4. Equipos

- Laptop
- Celular

3.2 Diseño Metodológico

3.2.1 Nivel y tipo de investigación

El presente trabajo de investigación, es un estudio de tipo básico, de alcance descriptivo y enfoque cuantitativo.

- **Descriptivo:** Porque solo se describen los datos y características de la población o fenómeno en estudio. (63)

Solo se estima parámetros en la población de estudio a partir de una muestra.

- **Observacional:** Porque no existe intervención del investigador; los datos reflejan la evolución natural de los eventos y ajena a la voluntad del investigador. (63)

La verificación de los criterios fue a través de la observación directa, con el uso del instrumento del cuestionario.

3.2.2 Diseño de la investigación

Esta investigación es un estudio de tipo no experimental y descriptivo transversal ya que no hay intervención de la investigadora en las variables, se recolectó datos de las Buenas Prácticas de Almacenamiento y Buenas Prácticas de Dispensación en farmacias y boticas, si las cumplen o no, se analiza las variables sin lugar a la manipulación.

- **Transversal:** Ya que los datos se recolectaron en una sola visita a los establecimientos farmacéuticos. (63)

3.2.3 Variables: Definición y Operacionalización

3.2.3.1 Variables Implicadas

- Buenas Prácticas de Almacenamiento
- Buenas Prácticas de Dispensación

3.2.3.2 Tabla de operacionalización de variables:

Buenas prácticas de almacenamiento y dispensación en las farmacias y boticas de la provincia del cusco – 2024 en base al documento técnico, manual de buenas prácticas de oficina farmacéutica

VARIABLE IMPLICADA	DIMENSIÓN	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES	NATURALEZA DE LA VARIABLE	ESCALA DE MEDICIÓN	INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICIÓN	EXPRESIÓN FINAL DE LA VARIABLE
Buenas prácticas de almacenamiento.	1 infraestructuras, equipamiento y mobiliario adecuados para el almacenamiento de los productos farmacéuticos y/o dispositivos sanitarios.	Equipos que permiten mantener las condiciones adecuadas de temperatura y humedad. (18)	La variable se expresó según si cumplían o no con el diseño y equipamiento que corresponde.	1.1 Cuentan con equipos de refrigeración, termohigrómetro, cajas térmicas y/o gel pack.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario.	SI NO
		Proceso de limpieza y conservación para el mantenimiento de equipos y materiales para almacenar. (1)	La variable se expresó según si hacen o no mantenimiento de los equipos en uso.	1.2 Realizan un registro del mantenimiento de equipos e instrumentos que se utilizan en el almacenamiento.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario.	SI NO
		Es la ubicación adecuada de los productos farmacéuticos. (18)	La variable se expresó según la ubicación adecuada o no de los productos en la infraestructura.	1.3 En la infraestructura, ubican los productos sobre tarimas o parihuelas, estantes u otros, y no directamente en el piso y a una distancia de la pared.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario.	SI NO
		Parte de la infraestructura que resguarda el almacenamiento de los productos farmacéuticos.	La variable se expresó según si las paredes y pisos son fáciles de limpiar o no.	1.4 Las paredes y pisos están en buen estado y son fáciles de realizar limpieza.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario	SI NO
		Parte de la infraestructura que protegen el almacenamiento de los productos farmacéuticos.	La variable se expresó según si los techos protegen a los productos farmacéuticos o no.	1.5 Los techos están sin ningún daño, impiden el paso de los rayos solares; y permiten la limpieza y ventilación.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario	SI NO
		Medidas de protección del establecimiento, para mantener un almacenamiento adecuado.	La variable se expresó según si las instalaciones están protegidas contra animales o no.	1.6 Las instalaciones están protegidas contra el ingreso de insectos, aves, roedores y con ventilación adecuada.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario	SI NO
		Medidas cautelares para evitar incidentes.	La variable se expresó según si el cableado tiene o no cubiertas protectoras.	1.7 El cableado eléctrico cuentan con cubiertas protectoras.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario	SI NO
		Organización física del establecimiento que garantiza la separación de actividades.	La variable se expresó según si el establecimiento esta divididas en (área de almacenamiento, dispensación, baja o rechazados, recepción etc)	1.8 Cuentan con áreas debidamente diferenciadas y organizadas, servicios higiénicos y espacio auxiliar para el cambio de uniforme.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario	SI NO

VARIABLE IMPLICADA	DIMENSIÓN	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	NATURAL EZA DE LA VARIABLE	ESCALA DE MEDICIÓN	INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICIÓN	EXPRESIÓN FINAL DE LA VARIABLE
		Condiciones que se requiere para evitar que se caigan los productos farmacéuticos y/o dispositivos médicos. (1)	La variable se expresó según si aseguran o no, los anaqueles que sostienen los productos farmacéuticos y/o dispositivos médicos.	1.9 Están asegurados el mobiliario como anaqueles, estantes, vitrinas, mostradores, armarios con llave, gabinetes, gavetas, rack.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario.	SI NO
		Recurso con los que debe disponer el establecimiento farmacéutico.	La variable se expresó según cuentan o no con extintor con carga vigente.	1.10 Cuentan con extintor con carga vigente.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario	SI NO
		Recurso con los que debe disponer el establecimiento farmacéutico.	La variable se expresó según cuentan o no con botiquín de primeros auxilios.	1.11 Cuentan con botiquín de primeros auxilios.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario	SI
	2 Recepción de productos farmacéuticos y/o dispositivos médicos.	Proceso de recepción de los productos farmacéuticos y/o dispositivos médicos, según la norma.	La variable se expresó según si cuando reciben, verifican o no, las características mencionadas.	2.1 Reciben los productos farmacéuticos y/o productos sanitarios teniendo en cuenta lo siguiente:(1) a.- Nombre del producto b.- Concentración y forma farmacéutica. c.-Número y código de lote d.- Fecha de vencimiento e.- Registro sanitario f.- Cantidad solicitada y recibida g.- Ubican y almacenan con rapidez, los medicamentos refrigerados, en los equipos de refrigeración	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario.	SI NO
		Se registran los productos farmacéuticos y/o dispositivos médicos tomando en cuenta las condiciones requeridas según la normativa.	La variable se expresó según si cumplían o no las condiciones requeridas.	2.2 Registran las siguientes condiciones de los productos y/o dispositivos médicos. (18) a.- Que el material del embalaje no esté abierto o quebrado. b.- Que la identificación corresponda al producto y/o dispositivo. c.- Que el envase mediano o inmediato no se encuentre abierto. d.- Que el cierre o sello del envase sea seguro y que esté intacta. e.- En medicamentos de productos refrigerados asegurase que su caja térmica no esté dañado y de inmediato llevarlo la equipo de refrigeración.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario.	SI NO

VARIABLE IMPLICADA	DIMENSIÓN	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES	NATURAL EZA DE LA VARIABLE	ESCALA DE MEDICIÓN	INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICIÓN	EXPRESIÓN FINAL DE LA VARIABLE
Buenas prácticas de almacenamiento.	2 Recepción de productos farmacéuticos y/o dispositivos médicos.	Cuidados que deben verificar al momento de recepcionar los productos según el tipo de envase. (1)	La variable se expresa según si verifican o no las condiciones requeridas según el tipo de envase.	2.3 Verifican las características básicas según el envase: envase de vidrio, envase de plástico, envase de aluminio u otro tipo de envase; que no estén vacíos, rotos, abiertos o perforados.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario.	SI NO
		La recepción rápida de los productos sujetos a productos refrigerados, ayudan la conservación de su estado. (1)	La variable se expresó según si priorizan o no, el almacenamiento de estos productos.	2.4 Recepcionan con prioridad y rapidez los productos sujetos a productos refrigerados.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario.	SI NO
		Estos rotulados contienen información básica del producto dispositivo sanitario. (18)	La variable se expresa si están visibles o no los rotulados.	2.5 Están visibles los rotulados en los productos farmacéuticos y/o dispositivos sanitarios.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario.	SI NO
		Ubicar estos productos en área de baja o rechazados, ayuda a mantenerlo ahí, hasta su próximo destino. (18)	La variable se expresa con que se ubican o no, productos en el área de bajo o rechazados, cuando no coinciden los documentos de entrega con lo productos entregados.	2.6 Se trasladan al área de baja o rechazados, cuando los documentos de entrega no coinciden con los productos y/o dispositivos sanitarios.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario.	SI NO
		La reacción rápida del director técnico comunicando a la autoridad sanitaria correspondiente, se resolverá mejor este tipo de situaciones. (18)	La variable se expresó con que si el director técnico, procedió o no, con lo que dice la normativa.	2.7 El director técnico procede según su procedimiento y la normativa sanitaria vigente, cuando detectan productos y/o dispositivos presuntamente falsificados, expirados o alterados.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario.	SI NO
	3 almacenamiento correspondiente de los productos farmacéuticos y/o dispositivos médicos.	Estas condiciones ayudan a conservar los productos y/o dispositivos (1)	La variable se expresó con que si cumplen o no con estas indicaciones.	3.1 Se garantizan las condiciones especiales de temperatura, luz y humedad; se debe controlar y registrar la temperatura.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario.	SI NO
		Estas instrucciones permiten que estos medicamentos estén a buen resguardo. (1)	La variable se expresó con que si cumplen o no con las medidas de seguridad.	3.2 Se almacenan con las medidas de seguridad los medicamentos psicotrópicos y estupefacientes.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario.	SI NO

VARIABLE IMPLICADA	DIMENSIÓN	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	NATURAL EZA DE LA VARIABLE	ESCALA DE MEDICIÓN	INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICIÓN	EXPRESIÓN FINAL DE LA VARIABLE
Buenas prácticas de almacenamiento.	3 Almacenamiento correspondiente de los productos farmacéuticos y/o dispositivos médicos.	Una técnica de ubicación ayudan a tener un mejor panorama visual de los productos farmacéuticos.(1)	La variable se expresó con que si tienen algún técnica de ubicación de medicamentos y/o dispositivos médicos, como el orden alfabético.	3.3 Cuentan con alguna técnica de ubicación de los medicamentos y/o dispositivos médicos como: a.- Orden alfabético. b.- Forma farmacéutica c.- Clase terapéutica d.- Otros	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario.	SI NO
		Estos POEs ayudan a tener mejor control de los productos farmacéuticos y/o dispositivos médicos.(1)	La variable se expresó con que si cuentan o no con sus POEs.	3.4 Cuentan con sus manuales de procedimientos operativos estándar.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario.	SI NO
		Estos sistemas ayudan a que haya una mejor rotación de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.(1)	La variable se expresó con que si cumplen o no con estos sistemas FIFO y FEFO.	3.5 Cumplen con el sistema FIFO y FEFO	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario.	SI NO
		Mantener a los medicamentos refrigerados en temperatura optima, ayuda en la conservación de los mismos.(1)	La variable se expresó con que si cumplen o no con estas prácticas.	3.6 Almacenan adecuadamente los medicamentos refrigerados entre la temperatura entre (2°C y 8°C)	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario.	SI NO
Buenas prácticas de almacenamiento.	3 Almacenamiento correspondiente de los productos farmacéuticos y/o dispositivos médicos.	Estas áreas ayudarán a tener mejor almacenamiento de los productos refrigerados, en los equipos de refrigeración.(18)	La variable se expresó con que si cuentan o no con estas áreas.	3.7 Cuentan con áreas de aprobados y devoluciones en los medicamentos refrigerados.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario.	SI NO
		La ubicación del equipo de refrigeración fuera de la luz solar, ayuda a conservar los medicamentos.(18)	La variable se expresó con que si el equipo de refrigeración esa ubicada fuera de la luz solar.	3.8 El equipo de refrigeración está ubicada en una zona protegida de la luz solar.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario.	SI NO
		Un plan de contingencia ayuda a tener mejor control de la situación y la buena conservación de los productos.(18)	La variable se expresó con que si cuentan o no con un plan de contingencia.	3.9 Cuentan con un plan de contingencia que asegure el mantenimiento de los medicamentos refrigerados estén conservados, cuando haya falta de fluido eléctrico.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario.	SI NO

VARIABLE IMPLICADA	DIMENSIÓN	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	INDICADORES	NATURALEZA DE LA VARIABLE	ESCALA DE MEDICION	INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICIÓN	EXPRESIÓN FINAL DE LA VARIABLE
Buenas prácticas de almacenamiento.	4 proceso de devolución de productos farmacéuticos y/o dispositivos médicos.	Este procedimiento ayudará a mantener actualizado el almacenamiento de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos. (18)	La variable se expresó con que si cuenta o no un POE para realizar la devolución de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	4.1 Cuentan con un POE impresa o digital para realizar la devolución de los productos farmacéuticos o dispositivos médicos y productos sanitarios.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario.	SI NO
		En esta área están solo los productos por devolución. (1)	Se expresó con que si registran las devoluciones.	4.2 Registran las devoluciones.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario.	SI NO
	5.- Ubicación de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos en el área de baja o rechazados.	Este registro permite evidenciar las causas de las devoluciones. (18)	La variable se expresó con que si cuentan o no con este registro.	4.3 Cuentan con un registro de las razones de la devolución como vencido, reclamos etc.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario.	SI NO
		El almacenamiento correspondiente permite la conservación de los productos y/o dispositivo. (1)	La variable se expresó con que si almacenan de acuerdo a lo que indique el producto y/o dispositivo devuelto.	4.4 Cuando se devuelve, lo almacenan de acuerdo a lo que indique el producto y/o dispositivo.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario.	SI NO
		El retorno de los productos y/o dispositivos al inventario, evitara desbalances. (18)	La variable se expresó con que si devuelven los productos y/o al inventario.	4.5 Se devuelven los productos farmacéuticos al inventario, si antes lo verifica el D.T. el estado de conservación.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario.	SI NO
		Se tendrá un registro de los productos y/o dispositivos en el área de baja o rechazados.(18)	La variable se expresó con que si cuentan con un POE para el área de baja o rechazados.	5.1 Cuentan con un POE para la baja de productos y/o dispositivos y su disposición final.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario.	SI NO
		En este área se ubican los productos y/o dispositivos que están deteriorados, expirados o contaminados. (18)	La variable se expresó con que si ubican o no en el área de baja o rechazados los productos y/o que corresponden.	5.2 Están ubicados los productos y/o dispositivos expirados, deteriorados, contaminados o alterados en el área de baja o rechazados.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario.	SI NO

VARIABLE IMPLICADA	DIMENSIÓN	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES	NATURALEZA DE LA VARIABLE	ESCALA DE MEDICIÓN	INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE MEDICIÓN	EXPRESIÓN FINAL DE LA VARIABLE
Buenas prácticas de dispensación.	6 Verificación de la correcta dispensación de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.	Estas características asegurarán que la receta es original y es necesaria para el paciente. (18)	La variable se expresó con que si verifican o no estos datos.	1.Cuando se recepciona se validan los datos: - Nombre y colegiatura del profesional -Nombre y apellido del paciente -DCI -Concentración -Forma farmacéutica -Dosis -Duración del tratamiento -Vía de administración -Indicaciones -Lugar, fecha de expendio, vigencia de la receta y la firma quién lo prescribe.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario y realizando una compra simulada.	SI NO
		Esta información ayudará al químico farmacéutico poder interpretar y analizar de mejor manera la receta. (18)	La variable se expresó con que si el Q.F. interpreta la receta.	2.El químico farmacéutico interpreta la receta adecuadamente.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario y realizando una compra simulada.	SI NO
		Selecciona, preparar y entregar los productos y/o dispositivos que el requiere ayudara en el tratamiento de los pacientes (18)	La variable se expresó con que si realizan la selección, preparación y entrega de los productos farmacéuticos y/o dispositivos.	3.Realizan la selección, preparación y entrega de los productos farmacéuticos y/o dispositivos.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario y realizando una compra simulada.	SI NO
		La entrega de los productos y/o dispositivos, más la información brindada, ayudaran mucho en su tratamiento del paciente o usuario.(18)	La variable se expresa con que si se entregan los productos y/o dispositivos, más información que estime conveniente.	4.Cuándo entregan los productos farmacéuticos o dispositivos, se realiza más la información que necesita el paciente o usuario.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario y realizando una compra simulada.	SI NO
		Este registro de los medicamentos brindará información exacta de las cantidades exactas de estos medicamentos controlados.(18)	La variable se expresa con que si cuentan o no con este libro de medicamentos controlados.	5.- Registran la cantidad de medicamentos controlados, en el libro oficial de medicamentos estupefacientes psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria.	Cualitativa	Nominal	Recolección de datos mediante un cuestionario y realizando compra simulada.	SI NO

3.2.4 Población y muestra

3.2.4.1. Población

La población estuvo conformada por las farmacias y boticas de la provincia del Cusco, mismo que suman un total de 580 estas se encuentran en estado ACTIVO según el Registro Nacional de Establecimientos Farmacéuticos.

3.2.4.2. Muestra

Se realizó un cálculo de muestra, usando la fórmula de población finita, teniendo como base el número total de farmacias y boticas en la provincia del Cusco, dando un total de 580 farmacias y boticas, según el Registro Nacional de Establecimientos Farmacéuticos.

Para el cálculo de números de muestra se aplicó la siguiente fórmula.

Se consideró un error de 5% con un nivel de confianza del 95%, tal como se muestra a continuación:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

N: tamaño de la población. (580)

p: Probabilidad a favor (0.5)

Z: Nivel de confianza 1,96 (95%)

q: Probabilidad en contra. (0.5)

e: Error de muestra. 0.05

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 580}{0.05^2 * (580 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

N= 231

Teniendo un total de 580 farmacias y boticas en la provincia del Cusco, la muestra encuestada es de 231 establecimientos farmacéuticos. Y el tipo de muestreo es probabilístico.

3.2.5 Criterios de inclusión y exclusión

3.2.5.1 Criterios de inclusión

- Farmacias inscritas y activas en el Registro Nacional de Establecimientos Farmacéuticos.
- Boticas inscritas y activas en el Registro Nacional de Establecimientos Farmacéuticos
- Farmacias y Boticas inscritas que acepten colaborar con la investigación.
- Farmacias y boticas que cuenten con la asistencia del Químico Farmacéutico.

3.2.5.2 Criterios de exclusión

- Farmacias con observación de cierre temporal por el Registro Nacional de Establecimientos farmacéuticos.
- Boticas con observación de cierre temporal por el Registro Nacional de Establecimientos farmacéuticos.
- Farmacias con observación de cierre definitivo por el Registro Nacional de Establecimientos farmacéuticos.
- Boticas con observación de cierre definitivo por el Registro Nacional de Establecimientos farmacéuticos.
- Farmacias y Boticas inscritas que no acepten colaborar con la investigación.
- Farmacias y boticas que no cuenten con la asistencia del Químico Farmacéutico.

3.2.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica que fue utilizada durante la recolección de datos fue una encuesta, acompañada de una observación directa y como instrumento un cuestionario titulado “Buenas Prácticas de Almacenamiento y Dispensación en Farmacias y Boticas en la ciudad del cusco – 2024”. Dicho instrumento fue diseñado en concordancia con la normativa.

El cuestionario está conformado por distintas preguntas, que componen 6 dimensiones las cuales son:

1. Equipamiento, mobiliario e infraestructura adecuadas para el almacenamiento correcto de los productos farmacéuticos y/o dispositivos sanitarios.
2. Recepción de productos farmacéuticos y/o dispositivos médicos.
3. Almacenamiento correspondiente de los productos farmacéuticos y/o dispositivos médicos.
4. Proceso de devolución de productos farmacéuticos y/o dispositivos médicos.
5. Procedimiento en el área de baja o rechazados de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos

6. Verificar el proceso correcto de la dispensación por parte del Químico Farmacéutico.

3.2.7 Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

Los datos obtenidos a través del instrumento (cuestionario) fueron analizados, evaluados y sistematizados en Excel para el análisis descriptivo de los datos.

3.3 Procedimiento

- a) En primer lugar, se elaboró y presentó el proyecto de investigación, el cual fue evaluado y aprobado, garantizando la viabilidad y pertinencia del estudio.
- b) Se hizo validar el cuestionario con tres (03) expertos en la materia.
- b) Seguidamente, se planificó el trabajo de campo y se aplicó la prueba de población finita, a la población que según el registro nacional de establecimientos farmacéuticos presentaba en la provincia del Cusco, se obtuvo como muestra 231 establecimientos farmacéuticos (farmacias y boticas)
- c) Entonces se tenía que aplicar el instrumento en 231 establecimientos farmacéuticos, pero estos a su vez pasaron por los criterios de inclusión y exclusión previamente establecidos.
- d) Se aplicó el instrumento en farmacias y boticas en los distritos del Cusco, Santiago, San Sebastián, San Jerónimo y Wánchaq, ya que estos pertenecen a la provincia del Cusco.
- e) Se realizaron compras simuladas de medicamentos en determinados establecimientos, con el fin de observar de manera directa el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Dispensación, registrando las respuestas y conductas del personal frente a la entrega de los productos farmacéuticos y/o dispositivos médicos.
- e) Se realizó las visitas presenciales a cada establecimiento de manera formal, la investigadora se presentó, explicó los objetivos y alcances del estudio, y solicitó la colaboración voluntaria de los participantes.
- f) Una vez aceptada su participación, se entregó y firmó un documento de consentimiento informado, en el que se garantizó la confidencialidad y anonimato de los datos, precisando que no se registrarían nombres de los químicos farmacéuticos, ni nombre, ni dirección del establecimiento farmacéutico.
- g) Se ingresó al establecimiento junto al químico farmacéutico y se aplicó el instrumento, reforzándose con la observación directa.
- h) Una vez culminada la recolección de información, se procedió al análisis de los datos obtenidos se procedió a la revisión, de los cuestionarios, verificando la consistencia de las respuestas y descartando posibles errores de registro. Y se aplicaron a 38 farmacias y a 193 boticas.

- l) Se realizó un análisis descriptivo, utilizando tablas en excel, dando así los resultados del trabajo.
- j) Finalmente elaboraron los resultados, lo que permitió elaborar las conclusiones y recomendaciones, aportando evidencia para fortalecer la gestión de los servicios farmacéuticos en la provincia del Cusco.

Figura 3

Flujograma del Procedimiento de la aplicación del cuestionario de las Buenas Prácticas de Almacenamiento y Buenas Prácticas de Dispensación.



CAPITULO IV

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1 Equipamiento, mobiliario e infraestructura adecuada para el almacenamiento de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.

Tabla 1:

Infraestructura, mobiliario y equipamiento adecuada para el almacenamiento de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.

		Farmacias		Boticas	
		Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1.- El establecimiento cuenta con equipos de refrigeración, termohigrómetro, cajas térmicas y/o gel pack.	Si	36	95%	160	83%
	No	2	5%	33	17%
Total		38	100%	193	100%
2.- Se registran los mantenimientos a los equipos e instrumentos que se utilizan en el almacenamiento.	Si	34	89%	183	81%
	No	4	11%	10	5%
Total		38	100%	193	100%
3.- En la infraestructura, ubican los productos sobre tarimas o parihuelas, estantes u otros, y no directamente en el piso y a una distancia de la pared.	Si	32	84%	185	79%
	No	6	16%	8	4%
Total		38	100%	193	100%
4.- Las paredes y pisos están en buen estado; y son fáciles de realizar limpieza.	Si	36	95%	182	94%
	No	2	5%	11	6%
Total		38	100%	193	100%
5.- Los techos están sin ningún daño, impiden el paso de los rayos solares; y permiten la limpieza y ventilación.	Si	34	89%	156	81%
	No	4	11%	37	19%
Total		38	100%	193	100%
6.- Las instalaciones están protegidas contra el ingreso de insectos, aves, roedores y con ventilación.	Si	35	92%	170	88%
	No	3	8%	23	12%
Total		38	100%	193	100%
7.- El cableado eléctrico cuenta con cubiertas protectoras	Si	34	89%	159	82%
	No	4	11%	34	18%
Total		38	100%	193	100%
8.- El establecimiento cuenta con áreas debidamente diferenciadas y organizadas, servicios higiénicos y espacio auxiliar para el cambio de uniforme.	Si	32	84%	143	74%
	No	6	16%	50	26%
Total		38	100%	193	100%
9.- Están asegurados el mobiliario como anaqueles, estantes, vitrinas,	Si	33	86%	157	81%

mostradores, armarios con llave, gabinetes, gavetas, rack.	No	5	14%	36	19%
Total		38	100%	193	100%
10.- El establecimiento cuenta con extintor con carga vigente.	Si	37	97%	187	96%
	No	1	3%	6	4%
Total		38	100%	193	100%
11.- El establecimiento cuenta con botiquín de primeros auxilios	Si	36	95%	169	88%
	No	2	5%	24	12%
Total		38	100%	193	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación, análisis y discusión

En la Tabla 1 se observa que, respecto al ítem 01 área de almacenamiento cuentan con equipos de refrigeración, las farmacias alcanzaron un 95% de cumplimiento, mientras que las boticas lograron un 83%. Al comparar con el estudio de Cuya Taipe y Pajuelo López en Bellavista-Callao, donde apenas un 47% de establecimientos cumplía este requisito. El 95% de las farmacias y el 83% de las boticas cumplen con tener equipos de refrigeración en su área de almacenamiento. Ambas cifras superan ampliamente el antecedente de Bellavista-Callao, donde solo el 47% de los establecimientos cumplía con este requisito. Esto demuestra un nivel de cumplimiento normativo superior en el grupo evaluado. Respecto al ítem 02 en el que registran el mantenimiento de equipos e instrumentos de almacenamiento, las boticas alcanzaron un cumplimiento de 81% frente a las farmacias en 89%, este hallazgo guarda relación con el estudio de Pozo Ludeña, quien reportó un 98% de cumplimiento en este aspecto, mostrando que los establecimientos de la provincia del Cusco se encuentra cercana a ese estándar. La provincia evidencia así una sólida tendencia hacia la correcta conservación de sus instrumentos farmacéuticos. En cuanto al ítem 03 en infraestructura, ubicación de productos sobre tarimas, no directamente en el piso y a una distancia de la pared, se evidenció un mejor cumplimiento en boticas 79% que en farmacias 84%, lo que refleja que, las farmacias muestran mayor cumplimiento de este ítem. El hallazgo evidencia que las farmacias tienen un mejor manejo de las buenas prácticas de infraestructura básica. En el ítem 04, que las paredes y pisos estén en buen estado, y fácil de limpiar, se observó que las farmacias lo cumplen en un 95% y las boticas en un 94%. Presentaron un cumplimiento casi idéntico y sobresaliente en el mantenimiento de sus paredes y pisos. Ambas categorías demuestran un alto compromiso con las condiciones sanitarias óptimas y de fácil limpieza en sus instalaciones. Estos porcentajes reflejan una infraestructura física muy sólida y estandarizada en el sector. En el ítem 05, en que los techos Los techos están sin ningún daño e impiden el paso de los rayos solares, las boticas están cumplimiento en un 81% y las farmacias en un 89%. Aunque ambos tipos de establecimiento muestran un

desempeño aceptable, las farmacias aseguran una mejor protección de los medicamentos frente a factores climáticos. El resultado subraya la necesidad de que las boticas refuercen el mantenimiento preventivo de su infraestructura superior. En el ítem 06, las instalaciones están protegidas contra el ingreso de insectos, aves y roedores, se observó que las boticas lo cumplieron en 88%, mientras que las farmacias en un 92%. Ambos tipos de establecimiento demuestran un nivel de cumplimiento óptimo y cercano en este control sanitario. En el ítem 07, el cableado eléctrico cuenta con cubiertas protectoras, las farmacias en un 89% y las boticas en un 82%. Ambos establecimientos reflejan una conciencia clara sobre la seguridad de sus instalaciones. Esta medida es clave para prevenir accidentes y garantizar la continuidad operativa del negocio farmacéutico. En el ítem 08, en el que el establecimiento cuenta con áreas debidamente diferenciadas y organizadas, como servicios higiénicos y espacio para el cambio de uniforme, las boticas cumplieron en un 74% y las farmacias en un 84%. El margen de diferencia del 10% indica que las farmacias integran mejor estas zonas de soporte dentro de su distribución física. El resultado refleja que el ordenamiento interno sigue siendo el mayor desafío de espacio e infraestructura para las boticas. En el ítem 09, están asegurados el mobiliario como anaqueles, estantes, vitrinas, mostradores, armarios con llave, gabinetes, gavetas y rack, las boticas cumplieron en menor porcentaje, en un 81% y las farmacias lo cumplieron en un 86%. Ambos porcentajes demuestran un nivel de cumplimiento óptimo en el resguardo físico y la seguridad de los productos. A pesar de la ligera ventaja de las farmacias, las boticas también reflejan una sólida gestión en la protección de su inventario. En el ítem 10, el establecimiento cuenta con extintor con carga vigente, las boticas cumplieron en un 96% y las farmacias en un 97%, estos porcentajes sobresalientes demuestran que la seguridad contra incendios es una prioridad crítica y altamente estandarizada en ambos establecimientos. Y finalmente el ítem 11, el establecimiento cuenta con botiquín de primeros auxilios, las boticas lo cumplieron en un 88% y las farmacias en un 95%, a pesar de la ventaja de un 7% por parte de las farmacias, ambos tipos de establecimiento reflejan un alto nivel de preparación para los servicios de salud.

4.2 Recepción de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.

Tabla 2

Recepción de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.

		Farmacias		Boticas	
		Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1.-Recepcionan los productos farmacéuticos y/o productos sanitarios teniendo en cuenta lo siguiente:(1) a.- Nombre del producto. b.- Concentración y forma farmacéutica c.-Número y código de lote d.-Fecha de vencimiento e.-Registro sanitario f.-Cantidad solicitada y recibida g.-Ubicar con rapidez en el equipo de refrigeración, lo medicamentos refrigerados	Si	32	84%	185	78%
	No	6	16%	8	22%
Total		38	100%	193	100%
2.- Registran las siguientes condiciones de los productos y/o dispositivos médicos. (18) a.- Que el material del embalaje no esté abierto o quebrado. b.- Que la identificación corresponda al producto y/o dispositivo. c.- Que el envase mediató o inmediato no se encuentre abierto. d.- Que el cierre o sello del envase sea seguro y que esté intacta. e.- En medicamentos de productos refrigerados asegurase que su caja térmica no este dañado y de inmediato llevarlo la equipo de refrigeración.	Si	32	84%	165	85%
	No	6	16%	28	15%
Total		38	100%	193	100%
3.- Verifican las características básicas según el envase: Envase de vidrio, envase de plástico, envase de aluminio (no deben estar rotas, ni vacías)	Si	36	95%	183	95%
	No	2	5%	10	5%
Total		Total 38	100%	193	100%
4.- Recepcionan con prioridad y rapidez los productos sujetos a productos refrigerados.	Si	37	97%	177	92%
	No	1	3%	16	9%
Total		Total 38	100%	193	100%
5.- Están visibles los rotulados en los productos farmacéuticos y/o dispositivos sanitarios.	Si	36	95%	169	88%
	No	2	5%	24	12%
Total		Total 38	100%	193	100%
6.- Se trasladan al área de baja o rechazados, cuando los documentos de entrega no coinciden con los productos y/o dispositivos solicitados, como registro sanitario, número de lote, fecha de vencimiento o forma farmacéutica.	Si	30	79%	159	82%
	No	8	21%	34	18%
Total		Total 38	100%	193	100%
7.- El director técnico procede según su procedimiento y la normativa sanitaria vigente, cuando detectan productos y/o dispositivos presuntamente falsificados, expirados o alterados.	Si	33	86%	162	84%
	No	5	14%	31	16%
Total		38	100%	193	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación, análisis y discusión

En la Tabla N°2 se observa un alto nivel de cumplimiento en la mayoría de ítems relacionados con la recepción de productos farmacéuticos y dispositivos médicos. En el ítem 01, reciben los productos farmacéuticos y/o productos sanitarios teniendo en cuenta, nombre del producto, concentración y forma farmacéutica, número y código de lote, fecha de vencimiento, registro sanitario, cantidad solicitada y recibida, condiciones de almacenamiento, en especial los de productos refrigerados, pues las boticas lo cumplieron en un 78% y las farmacias en un 84%, el hallazgo evidencia un control de calidad y seguridad más riguroso por parte de las farmacias al ingresar nueva mercadería. Aunque ambos establecimientos muestran un desempeño aceptable, las boticas presentan un margen de mejora en la inspección de los medicamentos refrigerados y datos técnicos.

En el ítem 02, Verifican las siguientes condiciones de los productos y/o dispositivos médicos, que el material del embalaje no esté abierto o quebrado, que la identificación corresponda al producto y/o dispositivo, que el envase mediano o inmediato no se encuentre abierto, que el cierre o sello del envase sea seguro y que esté intacta; las farmacias lo cumplieron en un 84% y las boticas en un 85%, estos porcentajes reflejan un nivel de cumplimiento y prácticamente equivalente entre ambos tipos de establecimientos. Los resultados demuestran que tanto farmacias como boticas mantienen un control riguroso para evitar el ingreso de insumos adulterados o dañados. En el ítem 03, verifican las características básicas según el envase: Envase de vidrio, plástico, aluminio (no deben estar rotos, ni vacíos), las boticas y las farmacias lo cumplieron en un 95%. Las farmacias y las boticas coinciden en un sobresaliente 95% de cumplimiento al verificar las características básicas y la integridad de los envases de vidrio, plástico o aluminio. Este empate técnico demuestra que ambos establecimientos aplican con el mismo rigor los controles de calidad físicos para evitar productos defectuosos. En ítem 04, reciben con prioridad y rapidez los productos sujetos a productos refrigerados, las boticas lo cumplieron en un 92% y las farmacias en un 97%, resultado muy superior al reportado en el estudio de Santiago, quien obtuvo 70.4%. No todos los establecimientos contaban con productos con productos refrigerados. El resultado resalta el fuerte compromiso de ambos establecimientos con la preservación de la cadena de frío para los medicamentos termosensibles. En el ítem 05, verifican que estén visibles los rotulados en los productos farmacéuticos y/o dispositivos sanitarios, las boticas en un 88% y las farmacias en un 97%, el resultado indica que las farmacias mantienen una mayor rigurosidad al garantizar que la información crítica del medicamento sea legible antes de su

almacenamiento. A pesar de la brecha, ambos tipos de establecimientos demuestran un nivel de control técnico y de seguridad bastante óptimo. En el ítem 06, se trasladan al área de baja o rechazados, cuando los documentos de entrega no coinciden con los productos y/o dispositivos sanitarios, las farmacias lo cumplieron en un 79% y las boticas en un 82%, Aunque ambos establecimientos reflejan un nivel de cumplimiento aceptable, los resultados evidencian que las boticas son ligeramente más estrictas en el manejo de estas discrepancias documentales. En el ítem 07, El director técnico procede según su procedimiento y la normativa sanitaria vigente, cuando detectan productos y/o dispositivos presuntamente falsificados, expirados o alterados, las boticas lo cumplieron en un 84%, el resultado refleja que la gran mayoría de directores técnicos de ambos establecimientos sabe cómo actuar legal y sanitariamente frente a estas alertas críticas de seguridad.

4.3. Almacenamiento de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.

Tabla 3

Almacenamiento de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.

		Farmacias		Boticas	
		Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1. Se controla y registra la temperatura y humedad en el almacenamiento de productos y/o dispositivos.	Si	34	89%	168	87%
	No	4	11%	25	13%
Total		38	100%	193	100%
2. Se almacenan con las medidas de seguridad los medicamentos psicotrópicos y estupefacientes. Con llave el armario que las almacenan.	Si	35	92%	183	94%
	No	3	8%	10	6%
Total		38	100%	193	100%
3. Cuentan con algún técnica de ubicación de los medicamentos y/o dispositivos médicos, como: Orden alfabética, orden alfabética, forma farmacéutica, clase terapéutica u otros.	Si	34	89%	170	88%
	No	4	11%	23	12%
Total		38	100%	193	100%
4. Cuentan con sus libros de procedimientos operativos estándar.	Si	38	100%	189	98%
	No	0	0%	4	2%
Total		38	100%	193	100%
5. Cuentan con el sistema FIFO y FEFO	Si	38	100%	178	92%
	No	0	0%	15	8%
Total		38	100%	193	100%
6. Realizan un registro de temperatura entre (2°C y 8°C) para conservar medicamentos refrigerados.	Si	33	87%	178	91%
	No	3	8%	8	5%
Establecimientos que no cuentan con medicamentos refrigerados.		2	5%	7	4%
Total		38	100%	193	100%
	Si	31	82%	159	82%

7. Cuentan con áreas de aprobados y devoluciones en los medicamentos refrigerados.	No	5	13%	27	14%
Establecimientos que no cuentan con medicamentos refrigerados.		2	5%	7	4%
Total		38	100%	193	100%
8. El equipo de refrigeración está ubicada en una zona protegida de la luz solar.	Si	31	82%	174	90%
	No	5	13%	12	6%
Establecimientos que no cuentan con medicamentos refrigerados.		2	5%	7	4%
Total		38	100%	193	100%
9. Cuentan con bolsitas de hielo y/o gel pack, u otra forma de contingencia cuando no haya fluido eléctrico, para conservar los medicamentos refrigerados.	Si	34	90%	170	88%
	No	2	5%	16	8%
Establecimientos que no cuentan con medicamentos refrigerados.		2	5%	7	4%
Total		38	100%	193	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación, Análisis y Discusión

En la tabla N°3 se observa que en el ítem 01 Se garantizan las condiciones especiales de temperatura, luz y humedad; se debe controlar y registrar la temperatura, las farmacias lo cumplieron en un 89% y las boticas en un 87%, también en su trabajo de investigación Cuya Taipe y Pajuelo Lopez obtuvieron que las boticas cumplieron en un 50% la estrecha diferencia de solo un 2% refleja que ambos establecimientos priorizan la estabilidad física y química de los medicamentos en almacenamiento. En el ítem 02, se almacenan con las medidas de seguridad los medicamentos psicotrópicos y estupefacientes. Con llave el armario que las almacenan (sertralina, fluoxetina, escitalopram, alprazolam, fentanilo, codeína entre otros) las farmacias lo cumplieron en un 92% y las boticas en un 94%, ambos tipos de establecimientos demuestran un nivel de cumplimiento sobresaliente, lo cual es fundamental considerando la naturaleza fiscalizada y el estricto control sanitario que requieren estas sustancias para evitar desvíos o usos indebidos. Con respecto al ítem 03, los establecimientos cuentan con algún sistema de ubicación de los medicamentos y/o dispositivos médicos, como orden alfabética, forma farmacéutica, clase terapéutica u otras, las farmacias lo cumplieron en un 89% y las boticas en un 88%, con que si está bien ubicado y distribuido el área de almacenamiento, mientras que en esta investigación se cumple en un 97% y también Alvarado en su investigación obtuvieron un 98% de cumplimiento tanto en farmacias como en boticas y en esta investigación se obtuvo entre 100% y 97% respectivamente, la mínima diferencia del 1% demuestra que ambos tipos de establecimientos tienen muy clara la importancia de la organización interna. Contar con estos sistemas no solo optimiza los tiempos de búsqueda durante la dispensación, sino que también reduce drásticamente el riesgo de cometer errores de medicación, garantizando una

atención más rápida y segura para el usuario. En el ítem 04 Cuentan con sus manuales de procedimientos operativos estándar, las farmacias lo cumplieron en un 100% y las boticas en un 98%, este indicador es uno de los más altos de todo el estudio, demostrando que prácticamente la totalidad de ambos establecimientos cuenta con el respaldo documental obligatorio para garantizar las Buenas Prácticas de Almacenamiento y Oficina Farmacéutica. En el ítem 05 Cuentan con el sistema FIFO y FEFO, las boticas lo cumplieron en un 92% y las farmacias en un 100%, aunque el resultado de las boticas es bastante alto, ese margen de diferencia sugiere que un pequeño porcentaje de ellas aún requiere ajustar sus controles de almacenamiento para evitar pérdidas económicas y asegurar que el usuario reciba siempre los lotes con el tiempo de vida útil más óptimo. En el ítem 06 Realizan un registro de temperatura entre (2°C y 8°C) para conservar medicamentos refrigerados, las farmacias lo cumplieron en un 87% y las boticas en un 95%, en este aspecto técnico particular las boticas demostraron un nivel de rigurosidad e implicación ligeramente superior en el cuidado de los productos termosensibles. Con respecto al ítem 07 Cuentan con áreas de aprobados y devoluciones en los medicamentos refrigerados, las farmacias lo cumplieron en un 82% y las boticas en un 82%, este resultado es sumamente interesante, la ligera ventaja de las boticas demuestra un cuidado meticuloso para evitar que los productos que van a ser devueltos se mezclen con el stock disponible para la venta, garantizando así la seguridad del paciente y un control de calidad estricto sobre los productos termosensibles. En el ítem 08, El equipo de refrigeración está ubicada en una zona protegida de la luz solar, las boticas lo cumplieron en un 90% y las farmacias en el mismo porcentaje, ambos establecimientos demuestran que comprenden perfectamente la importancia del diseño y la distribución del espacio físico para salvaguardar la cadena de frío. Y por último en el Ítem 09 Cuentan con bolsitas de hielo y/o gel pack, u otra forma de contingencia, cuando no haya fluido eléctrico, para conservar los medicamentos refrigerados, las farmacias lo cumplieron en un 90% y las boticas en un 88%, este indicador es crucial, ya que los planes de emergencia garantizan que la cadena de frío no se rompa ante imprevistos energéticos, evitando la pérdida de productos costosos y críticos.

4.4 Devolución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.

Tabla 4

Devolución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.

		Farmacias		Boticas	
		Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1. Cuentan con un POE impresa o digital para realizar la devolución de los productos farmacéuticos o dispositivos médicos y productos sanitarios.	Si	34	89%	168	87%
	No	4	11%	25	13%
Total		38	100%	193	100%
2. Cuentan con un área de devolución.	Si	37	97%	176	91%
	No	1	3%	83	9%
Total		38	100%	193	100%
3. Cuentan con un registro de las razones de la devolución como vencido, reclamos etc..	Si	15	65%	148	77%
	No	23	35%	45	23%
Total		38	100%	193	100%
4. Cuando se devuelve, lo almacenan de acuerdo a lo que indique el producto, si es refrigerado o no.	Si	38	100%	182	94%
	No	0	0%	11	6%
Total		38	100%	193	100%
5. Se devuelven los productos farmacéuticos al inventario, con previa verificación del D.T. del estado de conservación del producto y/o dispositivo.	Si	18	32%	95	49%
	No	20	68%	98	51%
Total		38	100%	193	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación, análisis y discusión

En la Tabla 4 se evidencia el proceso de devoluciones. En el ítem 01 Cuentan con un POE impresa o digital para realizar la devolución de los productos farmacéuticos o dispositivos médicos y productos sanitarios, las farmacias lo cumplieron en un 89% y las boticas en un 87%, este resultado demuestra que ambos establecimientos mantienen un nivel óptimo de formalización documental para gestionar la logística inversa. Contar con este POE accesible asegura que el personal conozca el flujo correcto para retirar productos del inventario de forma segura, garantizando que los artículos devueltos no se reincorporen por error a la venta sin pasar antes por la debida evaluación técnica. En el ítem 02 Cuentan con un área de devolución, las boticas lo cumplieron en un 91% y las farmacias en un 97%. En su trabajo de investigación, Cuya Taipe y Pajuelo López, en el ítem 02, reportaron solo un 40% de cumplimiento en boticas de Bellavista-Callao, mientras que esta investigación en boticas lo cumplieron en un 91% Estos resultados reflejan que, persisten debilidades en la documentación y supervisión de los procesos de devolución, especialmente en boticas. Con

respecto al ítem 03 Cuentan con un registro de las razones de la devolución como vencido, reclamos etc., las boticas lo cumplieron en un 77% y las farmacias en un 65%.

En el ítem 04 Cuando se devuelve, lo almacenan de acuerdo a lo que indique el producto, si es refrigerado o no; las farmacias lo cumplieron en un 100% y las boticas en un 94%, las farmacias asegurando de forma absoluta que ningún producto termosensible pierda su cadena de frío durante el proceso de devolución. Por su parte, aunque el desempeño de las boticas es bastante alto, la brecha del 6% advierte sobre un pequeño margen de riesgo; un descuido en este punto podría comprometer la estabilidad y eficacia del medicamento antes de que se defina su destino final. Con respecto al ítem 05 Se devuelven los productos farmacéuticos al inventario, con previa verificación del D.T. del estado de conservación del producto y/o dispositivo, las farmacias lo cumplieron en 32% y las boticas en un 49%, al saltarse este filtro profesional, ambos establecimientos ponen en alto riesgo la seguridad del paciente al comercializar productos devueltos cuya conservación y eficacia no han sido garantizadas.

4.5 Ubicación correcta de productos farmacéuticos y dispositivos médicos en su área de baja o rechazado.

Tabla 5

Correcta ubicación de productos farmacéuticos y dispositivos médicos en su área de baja o rechazados.

		Farmacias		Boticas	
		Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1. Cuentan con un POE para la baja de productos y/o dispositivos y su disposición final.	Si	36	95%	154	80%
	No	2	5%	39	20%
Total		38	100%	193	100%
2 Están ubicados los productos y/o dispositivos expirados, deteriorados, contaminados o alterados En el área de baja o rechazados.	Si	33	86%	152	78%
	No	5	14%	41	22%
Total		38	100%	193	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación, análisis y discusión

En la Tabla 5 se observa en el ítem 01 Cuentan con un POE para la baja de productos y/o dispositivos y su disposición final, las farmacias lo cumplieron en 95% y las boticas en un 80%, La existencia del área de baja o rechazados constituye un componente esencial de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, pues asegura la segregación de los productos que no cumplen con las condiciones mínimas de calidad, evitando su expendio y permitiendo que el director técnico coordine con los laboratorios el respectivo canje o eliminación. Por tanto, los resultados reflejan la necesidad de reforzar la capacitación en los establecimientos , así como la vigilancia sanitaria, de manera que se asegure que todo establecimiento, independientemente de su tamaño, cuente con procedimientos claros, espacios adecuados y un control riguroso de los productos farmacéuticos en estado de rechazo. En los resultados de su trabajo de investigación reportados por Cuya Taipe y Pajuelo López con respecto al ítem 02, ellos reportaron un 53% de cumplimiento en boticas del Callao, aún resulta preocupante que un 22% de boticas en Cusco no realicen esta práctica de manera adecuada. Este incumplimiento podría implicar el riesgo de que productos vencidos permanezcan en áreas de venta o almacenamiento general, con la posibilidad de ser dispensados por error, comprometiendo así la seguridad del paciente.

4.6 La verificación de la correcta dispensación de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.

Tabla 6

Verificación de la correcta dispensación de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.

		Farmacias		Boticas	
		Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1. Cuando se recepciona se validan los datos: -Nombre y colegiatura del profesional -Nombre y apellido del paciente -DCI -Concentración -Forma farmacéutica -Dosis -Duración del tratamiento -Vía de administración -Indicaciones -Lugar, fecha de expendio, vigencia de la receta y la firma quién lo prescribe.	Si	25	66%	135	70%
	No	13	34%	58	30%
Total		38	100%	193	100%
2. El químico farmacéutico interpreta la receta.	Si	26	68%	152	78%
	No	12	32%	41	22%
Total		38	100%	193	100%
3. Realizan la selección, preparación y entrega de los productos farmacéuticos y/o dispositivos.	Si	33	86%	175	92%
	No	5	14%	18	8%
Total		38	100%	193	100%
4. Cuándo entregan los productos farmacéuticos o dispositivos, se realiza más la información que necesita el paciente o usuario.	Si	23	61%	102	53%
	No	15	39%	91	47%
Total		38	100%	193	100%
5. Cuentan con un libro oficial de medicamentos estupefacientes psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria.	Si	31	82%	169	88%
	No	3	8%	14	7%
Establecimientos que no dispensan medicamentos controlados.		4	10%	10	5%
Total		38	100%	193	100%

Fuente: Elaboración propia

Interpretación, análisis y discusión

En la Tabla 6 se observa que el cumplimiento de los requisitos formales de las recetas ítem 01 Cuando se recepciona se validan los datos como nombre y colegiatura del profesional, nombre y apellido del paciente, DCI, concentración, forma farmacéutica, dosis, duración del tratamiento, vía de administración, indicaciones, lugar, fecha de expendio, vigencia de la

receta y la firma quién lo prescribe, las boticas lo cumplen en un 70% y las farmacias en un 66%, aunque las boticas muestran un control ligeramente mayor, ambos porcentajes evidencian una brecha preocupante en el cumplimiento normativo. Al omitirse estos filtros en más del 30% de los casos, se eleva el riesgo de incurrir en errores de dispensación y se compromete directamente la seguridad farmacológica del paciente. En el ítem 02 El químico farmacéutico interpreta la receta, las farmacias lo cumplieron en 68% y las boticas en un 78%, en su investigación Gutiérrez Quispe reportó un 100% de cumplimiento de este ítem tanto en farmacias como en boticas respecto, reflejan un desempeño favorable de los profesionales responsables de la dispensación. Este hallazgo resalta la relevancia del rol del químico farmacéutico en la validación de la prescripción como mecanismo de prevención de errores y garantía de la farmacoterapia adecuada. En el ítem 03 En el que Realizan la selección, preparación y entrega de los productos farmacéuticos y/o dispositivos, las farmacias lo cumplieron en un 86% y en las boticas 92%, lo que nuevamente posiciona a las boticas con un ligero mejor desempeño, este ítem se evidenció con la observación directa, durante la dispensación en las ventas simuladas. El ítem 04. Cuando entregan los productos farmacéuticos o dispositivos, se realiza más la información que necesita el paciente o usuario. referido a la entrega de información al paciente, las farmacias lo cumplieron en 61% y las boticas en un 53% este resultado revela una brecha en la práctica de educación sanitaria, lo cual limita el uso racional de los medicamentos y puede generar automedicación o aparición de reacciones adversas. Esta carencia constituye un desafío para las políticas de salud pública, ya que la dispensación no solo implica entregar el medicamento solicitado, sino también asegurar que el paciente comprenda adecuadamente su tratamiento. Finalmente el ítem 05. Los establecimientos cuentan con un libro oficial de medicamentos estupefacientes psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitarias; las farmacias lo cumplieron en un 82% y las boticas en un 88%; y Mendoza Bautista reportó en su trabajo de investigación reportó un 100% de cumplimiento en farmacias y boticas. Los resultados quedan por debajo del estudio de Mendoza Bautista, quien reportó un cumplimiento perfecto del 100% en ambos sectores.

CONCLUSIONES

1. Las Buenas Prácticas de Almacenamiento, en infraestructura se cumplieron en un 84% en farmacias y en un 79% en boticas; y cuentan con una técnica de ubicación de productos 89% en farmacias y un 88% en boticas. En las Buenas Prácticas de Dispensación, entrega de productos más información necesaria para el usuario, las farmacias lo cumplieron en un 61% y las boticas en un 53%
2. Las farmacias y boticas cumplieron en cuanto a la infraestructura, en el área de almacenamiento, en un 84% y en 79% correspondientemente. En cuanto a que los establecimientos cuenten con áreas auxiliares como el vestidor, las farmacias no lo cumplieron en 16% y las boticas no lo cumplieron en un 26%. En boticas un 17% no cuentan con el equipamiento, infraestructura y mobiliario.
3. Las farmacias y boticas cumplieron con la recepción y verificación de los productos farmacéuticos y/o dispositivos, las farmacias lo cumplieron en un 84% y las boticas en un 78% y en el ítem en cuanto a que, si recibieron productos expirados o al parecer falsificados el director técnico se comunica con la autoridad sanitaria correspondiente, las farmacias lo cumplieron en un 86% y las boticas lo cumplieron en un 84%. Sin embargo, el 22% de las boticas no realizan adecuada recepción de productos y/o dispositivos médicos.
4. Las farmacias y boticas cumplieron en contar con área de aprobados y devoluciones, las farmacias lo cumplieron en un 84% y las boticas en un 87% y en el ítem en cuánto no haya fluido eléctrico, los planes de contingencia en las farmacias, lo cumplieron en un 90% y las boticas en un 88%. Por otro lado, un 13% de las boticas y un 14% de las farmacias, no cuentan con área de devoluciones, en el área de productos refrigerados. Además 2 farmacias y 7 boticas del total de establecimientos, no cuentan con medicamentos refrigerados.
5. Las farmacias y boticas, en el ítem, en el que hay un registro de las razones porque hay devolución, las farmacias lo cumplieron en un 65% y las boticas en un 77% y en el ítem en el que el director técnico verifica a que los productos farmacéuticos y dispositivos médicos que se hayan devuelto al establecimiento, estén en buen estado, las farmacias lo cumplieron en un 32% y las boticas en un 49%. Además, un 35% de los registros no son llenados con las razones de sus devoluciones en las farmacias.

6. Las farmacias y boticas en cuanto a que, si cuentan con su POE para el área de baja o rechazados, las farmacias lo cumplieron en un 95% y las boticas en un 80% y respecto a los productos farmacéuticos o dispositivos médicos que estén expirados se encuentran en el área de baja o rechazados, las farmacias 86% y las boticas en un 78% Asimismo, un 22% de las boticas no ubican adecuadamente los productos en el área de baja o rechazados.

7. En dispensación, se recepcionó las recetas verificando los datos necesarios, en farmacias lo cumplieron en un 66% y en boticas en un 70%. El QF interpretó la receta, las farmacias lo cumplieron en un 68% y las boticas en un 78%. Se seleccionó adecuadamente los productos farmacéuticos y/o dispositivos en las farmacias en un 86% y en las boticas en un 92%. La entrega de productos farmacéuticos fueron adecuadas en farmacias en un 61% y en las boticas en un 53%. Cuentan con un libro de registros para medicamentos estupefacientes y psicotrópicos en farmacias en un 82% y boticas en un 88%, más no es obligatorio que todos los establecimientos cuenten con los libros de fármacos controlados, si es que no dispensan este tipo de fármaco; es así que 4 farmacias y 7 boticas del total de establecimientos, no dispensan medicamentos controlados. Además, el 47% de las boticas, el QF no brinda la información adicional sobre el producto.

RECOMENDACIONES

A las Autoridades Sanitarias

- Realizar inspecciones cada cierto periodo de tiempo, en los establecimientos farmacéuticos en la provincia del Cusco, con profesionales que reciban regularmente capacitaciones en la actualización del Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica.

A los Químicos Farmacéuticos

- Cumplir con la ética profesional que corresponde el rol de ser Director Técnico en los establecimientos farmacéuticos, y poder contribuir a la sostenibilidad de los medicamentos en la población.

A la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica

- Invitar a los entes reguladores de productos farmacéuticos, a realizar visitas cada cierto tiempo para ir renovando los conocimientos, ya que también es un área que abarcamos como profesionales.

A los estudiantes de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica

- Ser partícipes de las charlas que la GERESA de la región Cusco realiza, para poder afianzar nuestros conocimientos sobre el uso y regulación de productos farmacéuticos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Minsa. Resolución Ministerial 132/2015 Minsa, Documento técnico: manual de buenas prácticas de almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en laboratorios, droguerías, almacenes especializados y almacenes aduaneros. [Online].; 2023. Available from: <https://www.minsa.gob.pe/Recursos/OTRANS/08Proyectos/2023/nsec/RM%20132-2015-MINSA%20BUENAS%20PRACTICAS%20DE%20ALMACENAMIENTO.pdf>.
2. Minsa. Resolución Ministerial 013/2009 Minsa, Manual de Buenas prácticas de dispensación. [Online].; 2023. Available from: http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/1022_DIGEMID58.pdf.
3. Argentina.gob.pe. Administración nacional de medicamentos, alimentos y tecnología médica. [Online].; 2009. Available from: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-5037-2009-158700/texto>.
4. ISPCH. Norma Técnica de Buenas Prácticas de Almacenamiento. [Online].; 2013. Available from: <https://www.ispch.cl/sites/default/files/BP%20Almacenamiento%20y%20Distribucion.pdf>.
5. Scientific H. Buenas prácticas de envío y almacenamiento de medicamentos. [Online].; 2023. Available from: <https://www.helmerinc.com/es/art%C3%ADculos/el-cap%C3%ADtulo-usp-describe-buenas-pr%C3%A1cticas-de-almacenamiento-y-env%C3%ADo-de-medicamentos>.
6. Bravo P CJFJ. Lean Seis Sigma en la implantación de sistemas automatizados de dispensación. Revista Española de Salud Pública. 2022;(Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8620617>).
7. Soderlund L. La farmacia en Suecia: del monopolio a la Hipercompetencia. Diariofarma. [Online].; 2018. Available from: <https://diariofarma.com/2018/05/04/la-farmacia-suecia-del-monopolio-la-hipercompetencia>.
8. Chimbo. análisis de la dispensación de medicamentos gastroprotectores en las farmacias comunitarias del Cantón Guamote – Chimborazo. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Titulación para optar el grado académico de Bioquímico Farmacéutico título de químico. [Online].; 2021. Available from: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/14765/1/56T00994.pdf>.
9. Perez KP. Implementación de buenas prácticas de almacenamiento de medicamentos en la bodega de la farmacia del hospital básico médicos y asociados clinchimborazo cía. Ltda. <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/14072/1/56T00912.pdf>. Ecuador:

Trabajo de Titulación para optar el grado académico de Bioquímica Farmacéutica.,
Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.; 2029.

10. Quispe G, Zevallos O. Norma calidad del servicio y satisfacción del usuario en la dispensación de productos farmacéuticos, en la botica farmacom c&g Andahuaylas Apurímac 2022. Huancayo: Universidad Maria Auxiliadora. Facultad de Ciencias de la Salud.; 2022. Report No.:
<https://repositorio.uroosevelt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14140/1284/TESIS%20%20QUISPE%20-%20ZEVALLOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
11. Araujo EW, Hernandez ME. Dispensación y expendio de medicamentos y calidad de atención en los establecimientos farmacéuticos, de la urbanización san Luis, San Borja, periodo julio-octubre 2021. San Luis, San Borja: Universidad Maria Auxiliadora. Facultad de Ciencias de la Salud., Tesis para optar Título Profesional de Químico Farmacéutico.; 2021. Report No.:
<https://repositorio.uma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12970/1622/TESIS%20GUTIERREZ-REYES.pdf?sequence=14&isAllowed=y>.
12. Peñaloza , Aller Y. Dispensación y expendio de medicamentos y calidad de atención en los establecimientos farmacéuticos, de la urbanización san Luis, San Borja, periodo julio-octubre 2021. [Online].; 2021. Available from:
<https://repositorio.uma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12970/1622/TESIS%20GUTIERREZ-REYES.pdf?sequence=14&isAllowed=y>.
13. Peñaloza J, Aller Y. Evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios en el almacén especializado Sismed del hospital regional del cusco, red de servicios cusco norte y red de servici. [Online].; 2023 [cited Tesis para optar Título Profesional de Químico Farmacéutico. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Facultad de Ciencias de la Salud. Available from:
https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/6540/253T20220130_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
14. Auccapure I, Umeres IK. Evaluación de las buenas prácticas de almacenamiento de medicamentos que requieren cadena de frío y nivel de conocimiento del personal encargado de su manejo en Essalud - cusco en el período septiembre a noviembre del 2018. [Online].; 2018 [cited Tesis para optar Título Profesional de Químico Farmacéutico. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Facultad de Ciencias de la Salud. Available from:
http://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/4538/253T20190544_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
15. Ceballos S. M. L.. Cumplimiento de Buenas Prácticas de Dispensación y Almacenamiento de Productos farmacéuticos en Farmacias y Boticas en la ciudad del Cusco. Cusco: Biblioteca Especializada de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica., Tesis para optar el Título de Químico Farmacéutico. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Facultad Ciencias de la Salud.; 2012.

16. Aranya K. Evaluación de la situación de la Dispensación del medicamento en la Actividad Farmacéutica privada en la provincia del Cusco – 2002. Tesis para optar Título Profesional de Químico Farmacéutico. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Facultad de Ciencias de la Salud. Cusco 2002 Biblioteca Especializada de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica. ; 2002.
17. CDN. Documento Técnico. Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica. [Online].; 2022. Available from: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3453401/Documento%20T%C3%A9cnico%20Manual%20de%20Buenas%20Pr%C3%A1cticas%20de%20Oficina%20Farmac%C3%A9utica.pdf?v=1658929618>.
18. CDN. Ley número 26842 Ley General de Salud y sus modificatorias.. [Online].; 2023. Available from: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/284868/ley-general-de-salud.pdf?v=1572397294>.
19. CDN. Ley número 29459 de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. [Internet] Lima, 25 de noviembre 2009. [Online].; 2023. Available from: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2906846/Ley%2029459.pdf?v=1647256236>.
20. Decreto supremo N°014 – 2011-SA que aprueba el reglamento de establecimientos farmacéuticos y sus modificatorias.. [Online].; 2023. Available from: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/272179/243288_14_-_DS_N_C2_B0_014-2011-SA.pdf20190110-18386-1g9v4p5.pdf?v=1547160907.
21. Decreto supremo N° 023 – 2001-SA que aprueba el reglamento de estupefacientes psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria y sus modificatorias.. [Online].; 2001. Available from: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/283858/255646_DS023-2001.pdf20190110-18386-1k7n0nb.pdf?v=1547177096.
22. Vocación Estadística. Comentarios acerca de temas relacionados con los métodos y técnicas Estadísticas y de su aplicación en la Investigación Científica. [Online].; 2023. Available from: <http://vocacionxestadistica.blogspot.com/2017/10/criterio-1-el-tipo-de-investigacion.html>.
23. Cuya M, Pajuelo JE. Buenas prácticas de almacenamiento para la correcta conservación del producto farmacéutico en las boticas de bellavista callao. 2021. [Online].; 2023 [cited Tesis para optar el Título Profesional de Químico Farmacéutico. Universidad Norbert Wiener. Facultad de Farmacia y Bioquímica. Available from: https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/5567/T061_44841395_25766966_T.pdf?sequence=3&isAllowed=y.
24. Avellaneda R. , Machacuay LG. Dispensación y expendio de medicamentos y satisfacción percibida por usuarios atendidos en los establecimientos farmacéuticos del distrito de Santa Anita. [Online].; 2012 [cited Tesis para optar el título profesional de químico

- farmacéutico. Universidad Maria Auxiliadora. Facultad de Ciencias de Salud. Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica.. Available from:
<https://repositorio.uma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12970/1992/TESIS%20AVELLANE%20MACHACUAY.pdf?sequence=1>.
25. Mendoza AR. Cumplimiento de las buenas prácticas de dispensación en boticas y farmacias del distrito de santa Anita. Lima 2021. [Online].; 2021. Available from:
https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/7288/T061_70433356_73766093_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
26. Santiago. Cumplimiento de las buenas prácticas de dispensación de medicamentos en los establecimientos farmacéuticos de la provincia de Satipo- Junín 2023. [Online].; 2023 [cited tesis para optar el título profesional de Químico Farmacéutico. Universidad Roosevelt. Facultad de ciencias de la salud escuela profesional de ciencias farmacéuticas y bioquímica. Available from:
<https://repositorio.uroosevelt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14140/2148/TESIS%20SANTIAGO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
27. Villaizan , Requejo J. Cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento en el almacén especializado de medicamentos de la dirección regional de salud Cajamarca. [Online].; 2024 [cited tesis para optar el título profesional de licenciado en administración en salud 2024. Available from:
https://repositorio.upch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12866/15425/Cumplimiento_VillaizanBeraun_Jackelyn.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
28. Organización Mundial de la Salud. La OMS publica la versión digital de su Lista Modelo de Medicamentos Esenciales. [Online].; 2020. Available from:
<https://www.who.int/es/news/item/27-02-2020-who-launch-e-eml>.
29. OMS. Comité de Expertos de la OMS en Especificaciones para Preparaciones Farmacéuticas. [Online].; 2024. Available from:
https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42258/WHO_TRS_863_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
30. Organización Panamericana de Salud. Guía para la Implementación de estrategias de Medicamentos Genéricos en los Países de América Latina y el Caribe como Mecanismo para mejorar el Acceso a Medicamentos. [Online].; 2024. Available from:
<https://www.paho.org/es/documentos/guia-para-implementacion-estrategias-medicamentos-genericos-paises-america-latina-caribe>.
31. OMS. Buenas Practicas de Almacenamiento y Distribución de Productos Médicos. [Online].; 2020. Available from: <https://www.who.int/publications/m/item/trs-1025-annex-7>.
32. Revista Buenvivir. Con las buenas prácticas de almacenamiento se protege la salud de la población. [Online].; 2024. Available from:
<https://buenvivirdigital.com/buenvivir/farmacorp/con-las-buenas-practic-as-de-almacenamiento-se-protege-la-salud-de-la-población>.

33. Vargas E, Cruz W, Hernández A, Alvarado D. Buenas prácticas de almacenamiento de medicamentos en el Hospital Escuela de Tegucigalpa, Honduras. [Online].; 2021. Available from: <https://lc.cx/VcMPEZ>.
34. Ministerio de Salud Pública. Manual: Recepción, almacenamiento, distribución y transporte de medicamentos, dispositivos médicos y otros bienes estratégicos en la Red Pública Integral de Salud. [Online].; 2022. Available from: <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2022/03/Manual-recep-almacenam-distribuc-y-transp.3er.-supl. R.O.-29-25-03-2022.-publicacion-web.pdf>.
35. Ministerio de Salud. Proceso del Sistema de Suministro de Medicamentos e insumos en el Ministerio de Salud DIGEMID-Modulo III: Almacenamiento de medicamentos e insumos. [Online].; 2024. Available from: <http://bvs.minsa.gob.pe/local/minsa/2378-2.pdf>.
36. Marín A. Dispensación de medicamentos en las grandes farmacias de Chile análisis ético sobre la profesión del químico farmacéutico. [Online].; 2024. Available from: <https://www.scielo.cl/pdf/abioeth/v23n2/1726-569X-abioeth-23-02-00341.pdf>.
37. Organización Mundial de la Salud. Organización Mundial de la Salud. [Online].; 2024. Available from: <http://www.who.int/workforcealliance/countries/per/es/>.
38. Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud. Conceptos, estrategias y herramientas para una política farmacéutica nacional en las Américas. [Online].; 2016. Available from: http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/28211/9789275318874_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
39. Ministerio de Salud. DIGEMID. MERCADO FARMACÉUTICO Y ACCESO A MEDICAMENTOS EN EL PERÚ. [Online].; 2015. Available from: https://www1.paho.org/per/images/stories/FtPage/2013/Mercado_farmaceutico-acceso_medicamentos-Peru.pdf.
40. Poder Legislativo, Ley N° 26842 - Ley General de Salud. [Online].; 2024. Available from: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/LEYN26842.pdf>.
41. Poder Legislativo, Ley N0 29459. Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. [Online].; 2024. Available from: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Ley29459.pdf>.
42. Ministerio de Salud. DIGEMID. I Reunión Técnica en Regulación de Establecimientos Farmacéutico. [Online].; 2015. Available from: http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/EEF/RT1/REUNION_TECNICA_I.pdf.
43. Hepler C, Strand L. Oportunidades y responsabilidades en la Atención Farmacéutica. [Online].; 1990. Available from: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4387276>.
44. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID). Declaración conjunta por La Federación Farmacéutica Internacional y La Industria Mundial de la

- Automedicación Responsable. [Online].; 2024. Available from:
http://www.digemid.minsa.gob.pe/Print_Contenido.asp?Seccion=369&Idiom a=.
45. Organización Mundial de la Salud. Asamblea Mundial de la Salud. Conferencia de expertos sobre uso racional de los medicamentos (Nairobi, 1985). [Online].; 2024. Available from: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/200411>.
 46. Federación Internacional Farmacéutica. Declaración de Política de la FIP sobre la política de control de resistencia a los fármacos antimicrobianos (AMR). [Online].; 2017. Available from: www.fip.org/statements.
 47. Álvarez F, Martínez A. Presidencia española en las instituciones farmacéuticas. [Online].; 2018. Available from:
<https://www.pharmcareesp.com/index.php/PharmaCARE/article/view/449/340>.
 48. Ministerio de Salud. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas. Manual de Buenas Prácticas de Prescripción. [Online].; 2005. Available from:
<http://www.digemid.minsa.gob.pe/main.asp?Seccion=603&SeccionCategori a=22&pag=3>.
 49. Diario Oficial El Peruano. D.S. N°016-2011-SA de 27 Julio. Reglamento Para El Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. [Online].; 2024. Available from:
<https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/243290016-2011-sa>.
 50. Poder Legislativo, Ley N° 29571. Código de Protección y Defensa del Consumidor. [Online].; 2024. Available from:
<https://www.indecopi.gob.pe/documents/20195/177451/CodigoDProteccion yDefensaDelConsumidor%5B1%5D.pdf/934ea9ef-fcc9-48b8-96793e8e2493354e>.
 51. DIRESA Dirección Regional de Salud del Callao. [Online].; 2024. Available from:
<https://www.diresacallao.gob.pe/wdiresa/documentos/extras/files/FILE0002922022.pdf>.
 52. By Inside Pharmacy.. Partes de una farmacia, ¿cuáles son y cómo debe ser su diseño? [Online].; 2024. Available from: <https://www.inside-pharmacy.com/blog/partes-de-una-farmacia/>.
 53. Medecins Sans Frontieres. Medicamentos Esenciales. [Online].; 2024. Available from:
<https://medicalguidelines.msf.org/es/viewport/EssDr/spanish/organizacion-y-gestion-de-una-farmacia-22287391.html>.
 54. Govern de les Illes Balears. Recepción de Medicamentos. Hospital Son Llàtzer. [Online].; 2024. Available from: https://www.fundacionsigno.com/bazar/1/ANX-75-FAR-0AA_Recepcion_de_medicamentos_en_FAR_Rev_C.pdf.
 55. MINSA. MINSA R.M. 1104-2023 Directiva Administrativa que regula el procedimiento para la destrucción de productos farmacéuticos. [Online]. Available from:
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5495716/4900216-resolucion-ministerial-n-1104-2023-minsa.pdf>.

56. Fette Compacting Manejo de devoluciones de productos farmacéuticos. [Online].; 2025. Available from: <https://enfarma.lat/index.php/articulos/7-manejo-de-devoluciones-de-productos-Farmacéuticos>.
57. ASEFARMA. ¿Es necesario personal administrativo en farmacia? [Internet] Madrid, 15 de abril del 2020. [Online].; 2025. Available from: <https://www.asefarma.com/blog-farmacia/es-necesario-personal-administrativo-en-la-farmacia>.
58. Brito JC, Mora LC. Elaboración de un procedimiento para la aplicación de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Etiquetado seguro de medicamentos en la Farmacia Institucional del Hospital Vicente Corral Moscoso de la Ciudad de Cuenca. [Online].; 2022 [cited Trabajo de Titulación para optar el grado académico de Bioquímico Farmacéutico título de químico farmacéutico. Universidad de Cuenca. Available from: <https://rest-dspace.ucuenca.edu.ec/server/api/core/bitstreams/9eb6bbf4-8057-406a-be22-eb1fc658faa7/content>.
59. Ceballos MM. Estrategia de gestión en el proceso de almacenamiento de medicamentos, insumos y dispositivos médicos del hospital general Quevedo. [Online].; 2025. Available from: <https://repositorio.uteq.edu.ec/server/api/core/bitstreams/7ee2a997-07d5-48fd-afaa-cfb1db11fa38/content>.
60. Lescano MM. Propuesta de implementación de buenas prácticas de almacenamiento y distribución de medicamentos en la bodega del distrito de salud 18d02 de la ciudad de Ambato. [Online].; 2017 [cited Trabajo de Titulación para optar el grado académico de Bioquímico Farmacéutico título de químico farmacéutico. Universidad Regional Autónoma de los Andes. Available from: <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/6322/1/PIUABQF009-2017.pdf>.
61. Vargas E, Wendy L, Cruz. uenas prácticas de almacenamiento de medicamentos en el Hospital Escuela de Tegucigalpa. [Online].; 2025. Available from: file:///D:/DOCUMENTOS/UNSAAC%20-%20FARMACIA/TESIS/RECTA%20FINAL/ARTICULO%20Buenas_practicas_de_almacenamiento_de_me.pdf.
62. Inzunza DP. Gestión de medicamentos sujetos a control legal: diagnóstico y propuestas de mejora en la unidad de farmacia y servicios clínicos del Hospital Dr. Exequiel González cortés. [Online].; 2025. Available from: https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/159358/Tabla-de-contenido_Inzunza_Daniela_2016.pdf?sequence=3&isAllowed=y.
63. Hernandez R, Fernandez C. Baptista P. Metodología de la investigación Sexta edición. Mexico. McGRAW-HILL / Interamericana Editores 2014. [Online].; 2014. Available from: <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>.
64. Alvarado S, Chávez I. Cumplimiento de las buenas prácticas de almacenamiento en farmacias y boticas aledañas al “hospital san juan de Lurigancho. [Online].; 2020.

Available from: <https://repositorio.uma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12970/551/Tesis-.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

ANEXOS

ANEXO 1
CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo siendo Q.F.() he sido informado (a) por la bachiller Katia Cajigas Coa, egresada de la carrera de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de San Antonio del Cusco, que desarrolla un trabajo de investigación en la zona, acerca de cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento y dispensación, es por ello que yo:

- 1.- Consiento libre y voluntariamente en colaborar en su trabajo dando la autorización para que pueda ingresar al establecimiento farmacéutico.
- 2.- Permito que la Srta. Katia Cajigas Coa utilice la información sin dar a conocer mi identidad; y que la utilice con el fin que postula en su investigación.
- 3.- Acepto que la Srta. Katia Cajigas Coa tenga acceso a mi identidad, la que no será revelada, manteniéndose en el anonimato.
- 4.- He sido informado que puedo retirar mi colaboración en cualquier momento sea previo o durante la visita.

.....

Firma

Cusco, 02 de agosto del 2024

ANEXO 2

FICHA DE RECOLECCIÓN PARA EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO Y DISPENSACIÓN EN FARMACIAS Y BOTICAS

Farmacia () Botica ()

Dirección:.....

Distrito..... Provincia..... Departamento.....

Fecha.....

FORMULARIO 1 Datos sobre la equipamiento, infraestructura y mobiliario para el almacenamiento de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.	CUMPLE	
	SI	NO
1.1 El establecimiento cuenta con equipos de refrigeración, termohigrómetro, cajas térmicas y/o gel pack.		
1.2 ¿Se registran los mantenimientos a los equipos e instrumento que se utilizan en el almacenamiento?		
1.3 En la infraestructura, ubican los productos sobre tarimas o parihuelas, estantes u otros, y no directamente en el piso y a una distancia de la pared.		
1.4 Las paredes y pisos están en buen estado; y son fáciles de realizar limpieza.		
1.5 Los techos están sin ningún daño, impiden el paso de los rayos solares; y permiten la limpieza y ventilación.		
1.6 Las instalaciones están protegidas contra el ingreso de insectos, aves, roedores y con ventilación.		
1.7 El cableado eléctrico cuenta con cubiertas protectoras		
1.8 El establecimiento cuenta con áreas debidamente diferenciadas y organizadas, servicios higiénicos y espacio auxiliar para el cambio de uniforme.		
1.9 Están asegurados el mobiliario como anaqueles, estantes, vitrinas, mostradores, armarios con llave, gabinetes, gavetas, rack.		
1.10 El establecimiento cuenta con extintor con carga vigente		
1.11 El establecimiento cuenta con botiquín de primeros auxilios		

FORMULARIO 2 Datos sobre la recepción de productos farmacéuticos y dispositivos médicos..	CUMPLE	
	SI	NO
2.1 ¿En la recepción de productos farmacéuticos y dispositivos médicos verifican nombre del producto, concentración, forma farmacéutica, lote, fecha de vencimiento, registro sanitario, cantidad solicitada y condición de su almacenamiento? a.- Nombre del producto. b.- Concentración y forma farmacéutica c.-Número y código de lote d.-Fecha de vencimiento e.-Registro sanitario f.-Cantidad solicitada y recibida g.-Ubicar con rapidez en el equipo de refrigeración, lo medicamentos refrigerados		
2.2.- Registran las siguientes condiciones de los productos y/o dispositivos médicos. a.- Que el material del embalaje no esté abierto o quebrado. b.- Que la identificación corresponda al producto y/o dispositivo. c.- Que el envase mediate o inmediato no se encuentre abierto. d.- Que el cierre o sello del envase sea seguro y que esté intacta. e.- En medicamentos de productos refrigerados asegurase que su caja térmica no este dañado y de inmediato llevarlo la equipo de refrigeración.		
2.3.- Verifican las características básicas según el envase: Envase de vidrio, envase de plástico, envase de aluminio (no deben estar rotas, ni vacías)		
2.4.- Recepcionan con prioridad y rapidez los productos sujetos a productos refrigerados.		
2.5.- Están visibles los rotulados en los productos farmacéuticos y/o dispositivos sanitarios.		
2.6.- Se trasladan al área de baja o rechazados, cuando los documentos de entrega no coinciden con los productos y/o dispositivos sanitarios.		
2.7.- El director técnico procede según su procedimiento y la normativa sanitaria vigente, cuando detectan productos y/o dispositivos presuntamente falsificados, expirados o alterados.		

FORMULARIO 3 . Datos sobre el almacenamiento de productos farmacéuticos y dispositivos médicos..	CUMPLE	
	SI	NO
3.1 Se controla y registra la temperatura y humedad en el almacenamiento de productos y/o dispositivos		
3.2 Se almacenan con las medidas de seguridad los medicamentos psicotrópicos y estupefacientes. Con llave el armario que las almacenan?		
3.3 Cuentan con algún sistema de ubicación de los medicamentos y/o dispositivos médicos, como orden alfabética, forma farmacéutica, clase terapéutica u otras		
3.4 Cuentan con sus libros de procedimientos operativos estándar.		
3.5 Cuentan con el sistema FIFO y FEFO		
6. Realizan un registro de temperatura entre (2°C y 8°C) para conservar medicamentos refrigerados.		
3.7 ¿ Cuentan con áreas de aprobados y devoluciones en los medicamentos refrigerados.?		
3.8 ¿ El equipo de refrigeración está ubicada en una zona protegida de la luz solar.?		
3.9 Cuentan con bolsitas de hielo y/o gel pack, u otra forma de contingencia cuando no haya fluido eléctrico, para conservar los medicamentos refrigerados.		

FORMULARIO 4 Datos sobre el proceso de devolución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.	CUMPLE	
	SI	NO
4.1 ¿ Cuentan con un POE impresa o digital para realizar la devolución de los productos farmacéuticos o dispositivos médicos y productos sanitarios.?		
4.2 ¿Cuenta con un área de devoluciones?		
4.3 Cuentan con un registro de las razones de la devolución como vencido, reclamos etc..		
4.4 Cuando se devuelve, lo almacenan de acuerdo a lo que indique el producto, si es refrigerado o no.		
4.5 Se devuelven los productos farmacéuticos al inventario, con previa verificación del D.T. del estado de conservación del producto y/o dispositivo		

FORMULARIO 5 Datos sobre la ubicación correcta de productos farmacéuticos y dispositivos médicos en sus en su área de baja o rechazados.	CUMPLE	
	SI	NO
5.1 ¿ Cuentan con un POE para la baja de productos y/o dispositivos y su disposición final.?		
5.2 ¿ Están ubicados los productos y/o dispositivos expirados, deteriorados, contaminados o alterados En el área de baja o rechazados?		

FORMULARIO 6 Datos sobre la verificación de la correcta dispensación de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.	CUMPLE	
	SI	NO
7.1 Se recepciona la receta y se valida los datos -Nombre y colegiatura del profesional -Nombre y apellido del paciente -DCI -Concentración -Forma farmacéutica -Dosis -Duración del tratamiento -Vía de administración -Indicaciones -Lugar, fecha de expendio, vigencia de la receta y la firma quién lo prescribe.		
7.2 El químico farmacéutico interpreta la receta.		
7.3 Realizan la selección, preparación y entrega de los productos farmacéuticos y/o dispositivos		
7.4. Cuándo entregan los productos farmacéuticos o dispositivos, se realiza más la información que necesita el paciente o usuario.		
7.5. Cuentan con un libro oficial de medicamentos estupefacientes psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria.		

ANEXO 3

APROBACIÓN DEL INSTRUMENTO POR EXPERTOS

VALIDACION DE INSTRUMENTOS							
I. DATOS GENERALES							
1.1. TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: <u>Buenas Prácticas de Almacenamiento y Disposición en los farmacias y boticas de la provincia del Cusco - 2024</u> <u>entusiasmado documento técnico Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica</u>							
1.2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: <u>USMAC - Estado Recolección datos para el trabajo de investigación sobre buenas prácticas de Almacenamiento y disposición en farmacias y boticas</u>							
1.3. INVESTIGADOR: <u>Karla Cajigas Con</u>							
II. DATOS DEL EXPERTO:							
2.1 Nombres y Apellidos: <u>Doel Alvarez Achar</u>							
2.2 Especialidad: <u>Maquiter</u>							
2.3 Lugar y Fecha: <u>27/06/2024</u>							
2.4 Cargo e institución donde labora: <u>Gerencia Regional de Salud Cusco</u>							
COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20 %	Regular 21-40 %	Bueno 41-60 %	Muy Bueno 61-80 %	Excelente 81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios					X
	2. CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado				X	
	3. OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.				X	
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.				X	
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación.					X
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos técnicos científicos de la investigación educativa.				X	
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					X
	10. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					X

III. OPINION DE APLICABILIDAD:

Se concede aplicabilidad en el estudio planteado

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

V. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

- ☒ Procede a su aplicación.
☐ Debe corregirse.

VI. OBSERVACIONES

Solo mejorar la redacción y terminos correctos en el instrumento

[Firma]
Q.F. José Álvarez Ochoa

COD. V. SELL

Sello y Firma del Experto

DNI: *23329900*

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. DATOS GENERALES

- 1.1. TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: Bases Psicológicas del Aprendizaje y Retención en los Formadores y la Práctica Profesional del Cursante 2024 en base al diagnóstico de competencias
Plan de Bases Psicológicas de Nueva Práctica de Opción Formativa en la
- 1.2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Validación de Bases Psicológicas de la Práctica Profesional del Cursante
de investigación sobre temas psicológicos de la formación y la práctica profesional y la práctica
- 1.3. INVESTIGADOR: Yolanda Guevara Con

II. DATOS DEL EXPERTO:

- 2.1 Nombres y Apellidos: R.F. Remy Ferdinand Lopez Lopez
- 2.2 Especialidad: Docente Técnico Formación de Emergencia H.A.C
- 2.3 Lugar y Fecha: 27 - Junio 2024
- 2.4 Cargo e Institución donde labora: Encargado de Formación Emergencia Hospital Aníbal Acevedo Ibarra

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20 %	Regular 21-40 %	Bueno 41-60 %	Muy Bueno 61-80 %	Excelente 81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios				X	
	2. CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado				X	
	3. OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable					X
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					X
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad				X	
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación					X
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos técnicos científicos de la investigación educativa					X
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					X
	10. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	

III. OPINION DE APLICABILIDAD:

El Instrumento es aplicable a la Investigación y Proyecto

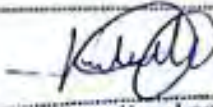
IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 80%

V. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

- ☒ Procede a su aplicación.
☐ Debe corregirse.

VI. OBSERVACIONES

Verificar antecedentes previos al proyecto en la
localidad

 
Ministerio de Agricultura y Ganadería
DIRECCIÓN GENERAL DE ASesoría Técnica
C.R. 1002

Sello y Firma del Experto

DNI: 41694466

VALIDACION DE INSTRUMENTOS

I. DATOS GENERALES

1.2 TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: Buenas Prácticas de almacenamiento y Disposición en las Farmacias y Boticas de la Provincia del Cuzco - 2024 en base al Documento Técnico, Manual de Buenas Prácticas de Oficina Farmacéutica

1.2 NOMBRE DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: Escudo de Evaluación de calidad para el trabajo de investigación sobre Buenas Prácticas de Almacenamiento y Disposición en Farmacias y Boticas

1.3 INVESTIGADOR: Katie Rojas Cca

II. DATOS DEL EXPERTO:

2.1 Nombres y Apellidos: Norio Gómez Amant

2.2 Especialidad: Dr. Salud Pública Farmacia

2.3 Lugar y fecha: C - 17 - 07 - 24

2.4 Cargo e Institución donde labora: UNSAAC

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios				✓	
	2. CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					✓
	3. OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable				✓	
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				✓	
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.					✓
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación.					✓
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					✓
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la Investigación educativa.					✓
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables				✓	
	10. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					✓

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

.....

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 80%

V. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

☒ Procede a su aplicación

☐ Debe corregirse

VI. OBSERVACIONES

.....

.....

.....

.....

.....

.....



Sello y Firma del Experto
DNI: 23894401

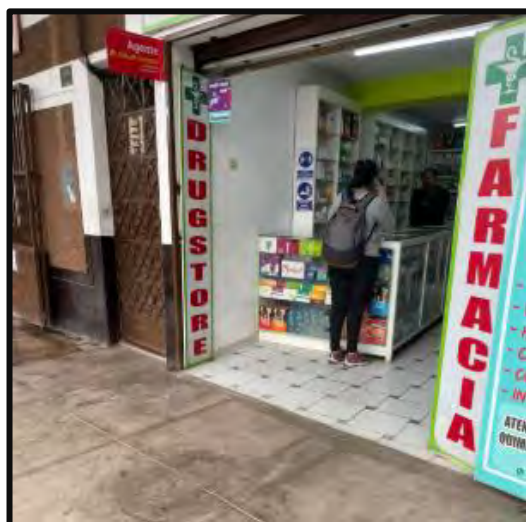
ANEXO 4
REGISTRO FOTOGRÁFICO



FOTOGRAFÍA 01. Botica visitada en la calle Tecte



FOTOGRAFÍA 02. Botica visitada en la calle Carlos Ugarte frente al Hospital de Contingencia



FOTOGRAFÍA 03. Botica visitada en la Plaza Tupac Amaru



FOTOGRAFÍA 04. Botica visitada en el Pje. Diego Cristóbal Túpac Amaru



FOTOGRAFÍA 05. Farmacia
visitada Av. Cusco



FOTOGRAFÍA 06. Botica visitada
en la Av. La Cultura frente al
Hospital Regional



FOTOGRAFÍA 07. Botica visitada
en la calle Carlos Ugarte frente al
Hospital de Contingencia



FOTOGRAFÍA 08. Botica visitada en la calle Carlos Ugarte frente al Hospital de Contingencia



FOTOGRAFÍA 09. Botica visitada en la calle Carlos Ugarte frente al Hospital de Contingencia



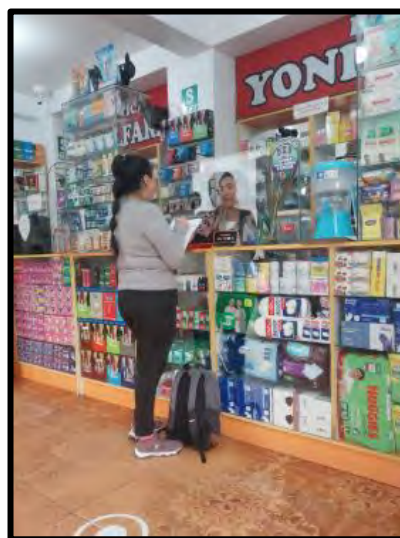
FOTOGRAFÍA 10. Botica visitada en Tres Cruces de Oro.



FOTOGRAFÍA 11. Botica visitada en la calle Belén



FOTOGRAFÍA 12. Botica visitada
Av. Tomasa Ttito Condemayta.



FOTOGRAFÍA 13. Botica visitada
en el Pje. Diego Cristóbal Túpac
Amaru.



FOTOGRAFÍA 14. Farmacia
visitada en la Av. Cusco